

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## Escuela de Posgrado



Análisis de los factores críticos en la ejecución del Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el cantón Calvas, provincia de Loja, Ecuador, referente a la atención que reciben las personas con discapacidad, durante el período marzo – diciembre 2020.

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que presenta:

***Camilo Esteban Conza Armijos***

Asesor

***Mg. Maria Amelia Fort Carrillo***

Lima, 2021

## RESUMEN

En el Ecuador existen alrededor de 475. 166 personas con discapacidad según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Desde el año 2000 el gobierno nacional viene ejecutando políticas públicas direccionadas al cuidado especial de este grupo social, tomando en cuenta la normativa internacional. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han posesionado a la discapacidad dentro de la agenda social de los gobiernos de diversos países.

En este marco en Ecuador, desde finales del 2009, el Estado implementó una normativa legal que buscan el beneficio y apoyo integral a las personas con discapacidad, así como planes de desarrollo enmarcados en los Planes Nacionales de Desarrollo como el “Buen Vivir” desde el 2009 hasta el 2017 y el “Toda una vida” desde el año 2017 hasta al 2021.

La presente investigación busca responder a la siguiente pregunta ¿Es correcta la atención que reciben las personas con discapacidad, por parte de los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad del cantón Calvas, provincia de Loja – Ecuador, ejecutado por el MIES? La cual busca investigar cómo se está ejecutando la política implementada en beneficio de las personas con discapacidad, especialmente las del sector rural, a la par pretende determinar cuál es la función que cumple el personal que está a cargo del proyecto y si es el idóneo para la ejecución del presente programa.

Para responder la pregunta de investigación se ha realizado un diagnóstico social con enfoque cualitativo. La estrategia metodológica ha sido realizada en base al método cualitativo en vista a que se realizó un estudio de caso para el Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad ejecutado por el MIES, en el cual se consideraron entrevistas, encuestas, revisión documental y grupo focal, instrumentos que aportaron la información suficiente para determinar los hallazgos obtenidos.

Los resultados obtenidos muestran que el personal técnico encargado del proyecto no cumple con los perfiles profesionales afines a la atención a personas con discapacidad, las familias de personas con discapacidad no son atendidas acorde a la norma técnica establecida, no se ha logrado un desarrollo humano en las personas con discapacidad que son parte del proyecto además tienen múltiples necesidades sociales, económicas, de salud y de integración en la sociedad.

Además, existe un descontento de las familias atendidas por el repetido trabajo que se realiza por parte de los promotores por lo que no se ve un avance ya sea en la rehabilitación física de las personas con discapacidad, como en el acompañamiento familia que se debe brindar.

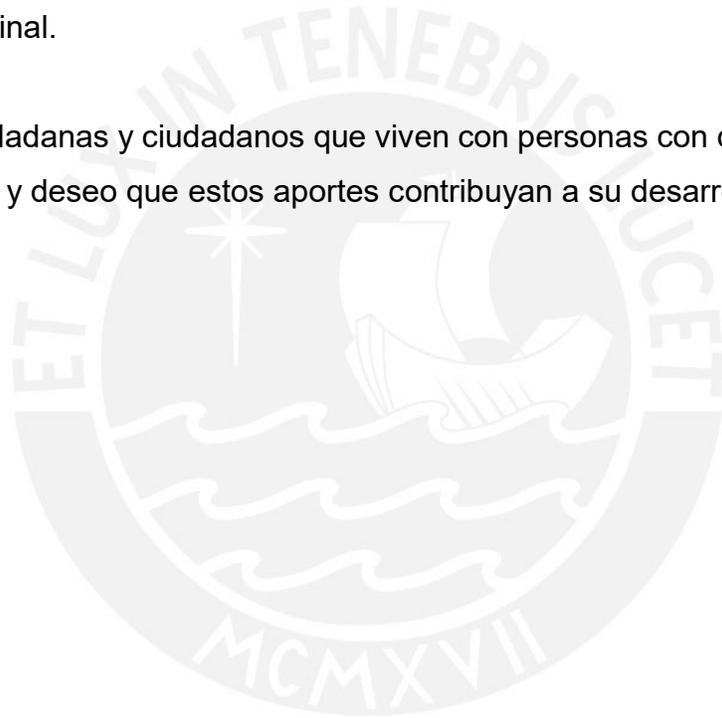


## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mi gratitud a la Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Postgrado, Carrera Maestría en Gerencia Social, a sus Autoridades y docentes quienes compartieron sus conocimientos para la formación profesional.

Con especial aprecio, agradezco el asesoramiento y arduo trabajo de la Magister María Amelia Fort Carrillo, asesora del presente trabajo de investigación que supo apoyar el desarrollo del mismo con sus conocimientos y metodología, contribuyendo a su resultado final.

A todos las ciudadanas y ciudadanos que viven con personas con discapacidad, mi reconocimiento y deseo que estos aportes contribuyan a su desarrollo humano.



## ÍNDICE

	Pág.
Resumen	ii-iii
Agradecimiento	iv
Índice	v-vii
Índice de cuadros	viii
Abreviaturas	ix
Introducción	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>7</b>
1.1. Preguntas que guiarán la investigación	7
1.2. Justificación de la Investigación	9
1.3. Objetivos de la investigación	10
<b>CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>12</b>
2.1. Proyecto Atención al Hogar y Comunidad MIES	12
2.2. La Discapacidad conceptos y generalidades	17
2.2.1. Clasificación de la discapacidad en Ecuador	19
2.3. Generalidades del cantón Calvas y las PCD	21
2.4. Normativa Legal de las Personas con Discapacidad	25
<b>MARCO TERICO REFERENCIAL</b>	<b>28</b>
2.5. Principales conceptos de desarrollo	28
2.5.1. Desarrollo Humano	28
2.5.2. Desarrollo integral de las personas con discapacidad	31
2.6. La exclusión de las personas con discapacidad	32
2.7. Importancia de los enfoques transversales en los proyectos de desarrollo	33

2.8.	Enfoque de Competencias y su relación con el aprendizaje para las personas con discapacidad	35
2.9.	Accesibilidad para las personas con discapacidad	37
2.10.	Otras investigaciones de gerencia social sobre discapacidad	43

### **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1.	Del tipo de investigación	46
3.2.	Definición de variables e indicadores	46
3.3.	Fuentes de información	48
3.4.	Técnicas de investigación	49
3.5.	Definición de la muestra	49

### **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1.	Método utilizado	41
4.2.	Presentación e interpretación de resultados	41
4.2.1.	Resultados generales	52
4.2.1.1.	Escaso compromiso de los cuidadores con las personas con discapacidad	52
4.2.1.2.	Los técnicos no aportan al compromiso de los cuidadores	54
4.2.1.3.	La convivencia entre cuidadores y usuarios se vuelve tediosa	55
4.2.1.4.	La normativa establecida para el proyecto es clara pero no se cumple en los usuarios	57
4.2.1.5.	Los técnicos conocen sus competencias, pero no las aplican	60
4.2.1.6.	Malas condiciones de vida de los usuarios y falta de atención por parte del proyecto	62
4.2.1.7.	Escasa accesibilidad para las personas con discapacidad	63
4.2.1.8.	Discriminación para las personas con discapacidad	65

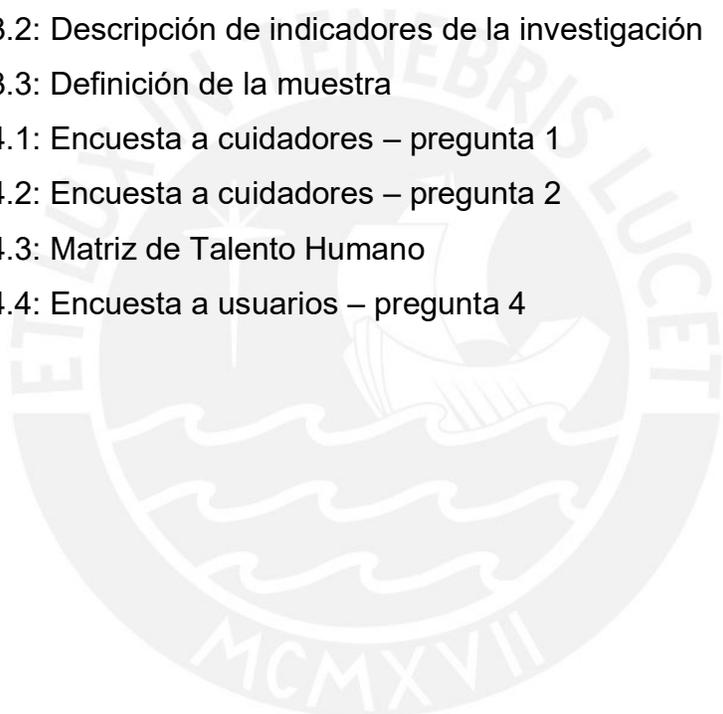
### **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

<b>CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES</b>	72
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	74
<b>ANEXOS</b>	79



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1: Personas con discapacidad laboralmente activas	14
Cuadro 2.2: Cuadro comparativo de terminología	21
Cuadro 2.3: Población del cantón Calvas	22
Cuadro 2.4: Personas con discapacidad Calvas	23
Cuadro 2.5: Tipo de discapacidad	23
Cuadro 2.6: Grado de discapacidad	24
Cuadro 3.1: Variables y objetivos	47
Cuadro 3.2: Descripción de indicadores de la investigación	48
Cuadro 3.3: Definición de la muestra	50
Cuadro 4.1: Encuesta a cuidadores – pregunta 1	52
Cuadro 4.2: Encuesta a cuidadores – pregunta 2	56
Cuadro 4.3: Matriz de Talento Humano	58
Cuadro 4.4: Encuesta a usuarios – pregunta 4	61



## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CONADIS	Concejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
PCD	Persona con Discapacidad
GADC	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
AHC	Atención al Hogar y la Comunidad
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **INTRODUCCIÓN**

Las personas con discapacidad (PCD)<sup>1</sup> son consideradas dentro del Grupo de Atención prioritaria establecido en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, en donde se les garantiza una atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados; sin embargo, este sector es el menos visibilizado tanto por las instituciones públicas así como la ciudadanía en general debido a que no se ha logrado consolidar una atención adecuada por parte del Gobierno Nacional.

En este sentido, las personas con discapacidad generalmente no son identificadas como tal, a nivel nacional no se cuenta con un dato estadístico exacto de la cantidad de personas con discapacidad existentes en el territorio ecuatoriano realizado por el organismo pertinente que es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); sin embargo, para tener una referencia numérica de este grupo social, el Concejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), mantiene una cifra de 475.166 personas con discapacidad enlistadas en el Registro Nacional de Discapacidad.

Además, por ser un grupo minimizado por la sociedad tienen múltiples necesidades de acuerdo al tipo de discapacidad (física o intelectual) que no son acogidas por las administraciones gubernamentales de turno existiendo grandes obstáculos que limitan la ejecución de sus derechos sociales, civiles, políticos, económicos, culturales, de acceso a la tecnología ente otros más.

A nivel mundial la asistencia a las personas con discapacidad ha tendido un enfoque social, bajo el cual los Estados deben asegurar las condiciones de vida adecuadas para su bienestar social, por lo cual, las personas con discapacidad no solamente

---

<sup>1</sup> La abreviatura PCD se relaciona a las personas con discapacidad y es definida así en la tesis de maestría de Gladis Cachay, Franz Ibáñez y Carmen Velarde titulada *Una mirada desde la Gerencia Social para la participación democrática, el ejercicio de la vida independiente y el acceso a la comunicación e información como acciones del plan.*

requieren el apoyo médico y de rehabilitación sino también de inclusión y desarrollo humano, para que puedan ser insertados en la sociedad como entes económicamente activos y productivos, cuyo desarrollo sea en base a la implementación de políticas públicas que eliminen las desventajas y brechas sociales que les tienen marginados.

La brecha social que tienen las personas con discapacidad empieza a acortarse a inicios del año 1960, como indica Cachay, Ibáñez y Valverde:

Algunos grupos de ciudadanos con minusvalía que residían en los Estados Unidos y Suecia, lograron posicionar un nuevo enfoque de la discapacidad conocido como el enfoque social de la discapacidad. A partir de esta nueva visión, se entendió a la discapacidad como la suma de obstáculos que la sociedad impone a las personas con discapacidad, evitando un ambiente inclusivo para el desarrollo de una vida plena de éste grupo de ciudadanos. Este enfoque social de la discapacidad se encarga de determinar a la escasez de estructuras, accesos y soportes como una de las restricciones para generar igualdad de oportunidades” (Cachay, Ibáñez y Valverde 2018:11).

A raíz de la aprobación de estos conceptos por parte de la sociedad civil e institucional surgen organizaciones que se dedican a defender los deberes y derechos de las personas con discapacidad incluyendo el enfoque de los derechos humanos el cual se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

La Organización de las Naciones Unidas destacó los derechos de las personas con discapacidad en diversos acuerdos internacionales que muestran el cambio de enfoque de la discapacidad:

- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (adoptado el 20 de diciembre de 1971)
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (adoptado el 09 de diciembre de 1975)

- Programa de Acción Mundial para los Impedidos y proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (adoptado el 03 de diciembre de 1982)
- Principios para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la atención de la salud mental (adoptado el 17 de diciembre de 1991);
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (adoptado el 20 de diciembre de 1993)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (adoptado el 13 de diciembre de 2006)

En el caso de Ecuador, el estado ecuatoriano, como se indica en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador “para garantizar las medidas de protección de las personas con discapacidad en su territorio, ha implementado un marco legal dentro de las diferentes normativas legales existentes, en las que se incluyan la protección especial para este grupo” (Asamblea Nacional 2012).

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (humanos). El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Así también se implementa la Ley de Discapacidades en donde se enmarca una normativa muy sistematizada que busca la protección especial de las personas con discapacidad.

En este marco la presente investigación es planteada en base a la relación que tiene la Gerencia Social con la política pública implementada por el Gobierno Nacional de Ecuador dentro de su “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021 Toda una

Vida”, para la prestación de servicios para los grupos de atención prioritaria como lo es las personas con minusvalía, establecidos en el eje de desarrollo 1 “Derechos para todos durante toda la vida”, en el objetivo 1, que indica: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; en este marco se abordan temas que son analizados a través de la gerencia social como lo es la inclusión, exclusión y el desarrollo humano”.

La iniciativa de investigar el tema en mención nace del interés personal del investigador de manera especial por involucrarse directamente en el campo de acción de la atención que se brinda a las personas con discapacidad en el cantón Calvas, provincia de Loja Ecuador, que encaja puntualmente en el ámbito de la gerencia social, en relación a su vinculación que a lo largo de su experiencia profesional y al trabajo que ha tenido con las personas con discapacidad.

Con la ejecución de la presente investigación se busca además brindar un aporte a la institución que regenta la política en estudio, para determinar mejoras para que sea fuente de desarrollo de las personas con discapacidad atendidas y a la par se mejore y corrijan errores para que dicha política se implemente con éxito en la localidad. Tomando en cuenta ello, es importante, plantear el Enfoque de Desarrollo propuesto por Amartya Sen, quien refiere que el desarrollo implica un proceso de expansión de capacidades de las libertades humanas del cual disponen los individuos a través del fortalecimiento de sus capacidades, el mejoramiento de sus desempeños y la ampliación de redes de protección social (Sen 1999:3).

El proyecto está vinculado a políticas sociales existentes en el Ecuador tales como: La Constitución establece en su artículo 47 *“El estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación y oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”* (Constitución de la República Del Ecuador 2008: 24).

La Ley Orgánica de Discapacidades en el Artículo 86, determina que *“las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia”*; y en el Artículo 87 *“fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*; *“Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado y a las personas con discapacidad, en el buen trato y la atención que deben prestarles”*; *“Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias”* (Asamblea Nacional 2012).

El proyecto tiene como base legal las políticas anteriormente descritas según consta en la Norma Técnica para su ejecución, con ello el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) da cumplimiento a las políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano a raíz de la Constitución 2008, en la cual se integran a los Grupos de Atención Prioritaria, a partir de ello se establecen Leyes Orgánicas en las cuales se contemplan los mecanismos de atención de cada artículo constitucional. sus desempeños y la ampliación de redes de protección social.

En este marco se considera que *“las personas con discapacidad deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad y garantizar políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la integración social”* (MIES 2008), por ello se implementa el proyecto para su cumplimiento.

Los lineamientos para la asistencia a las personas con minusvalía o discapacidad, tienen un carácter social, debido a que es de interés público y buscan el bien común que es el desarrollo social e integral de este sector de atención prioritaria. Las políticas sociales se diseñan e implementan para satisfacer las necesidades

requeridas por la población de un determinado territorio, con miras a conseguir mayores niveles de bienestar y desarrollo (Tovar 2019:9).



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

#### **1.1. Preguntas que guiarán la investigación**

A raíz de la implementación del “Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir (2009 – 2013)” y posteriormente el “PND” Toda una Vida (2017 – 2020), el Gobierno Nacional aduce que hay grandes avances en la asistencia de las personas con discapacidad, pero sin embargo las políticas públicas y organismos implementados<sup>2</sup> no llegan a todas las personas con discapacidad que no son atendidas por ningún programa o proyecto que vayan dirigidas a su desarrollo.

El MIES, como ente encargado de la protección especial de los grupos de atención prioritaria, entre ellos las Personas con Discapacidad, ha implementado proyectos sociales que van direccionados al desarrollo de las personas con discapacidad, tales como “Bono Joaquín Gallegos Lara”, Fundación Manuela Espejo y Atención al Hogar y la Comunidad, el último objeto de investigación ya que tienen intervención directa en el Cantón Calvas, provincia de Loja – Ecuador, que articulados con los proyectos implementados para la atención de las personas con discapacidad por parte de las Municipalidades suman esfuerzos para llegar con una atención idónea a este grupo sectorio.

Con ello, se puede considerar que existe una articulación adecuada entre los niveles de administración territorial, tales como: central, regional y local cuya estructura no es suficiente para ir mejorando las condiciones de vida de las personas con discapacidad, al no garantizarse por completo sus derechos, sin embargo, proyectos como Atención al Hogar y la Comunidad ejecutado por el MIES en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GADC) de Calvas tratan de solucionar dicha problemática, sin embargo es cuestionable su ejecución

---

<sup>2</sup> Concejo Nacional de Discapacidades, Defensoría del Pueblo, Centros de Desarrollo Social y Concejos Cantonal de Protección de Derechos implementados por las Municipalidades.

debido a que a través de un análisis previo se pudo evidenciar que existe una limitada atención a las personas con discapacidad que son parte del proyecto.

Al conocer de forma superficial el proyecto Atención al Hogar y la comunidad y teniendo un concepto leve de cómo se desarrolla el proyecto en la jurisdicción anteriormente descrita, se plantean las siguientes preguntas que guiarán la investigación las cuales tienen su fundamentación por su abordaje general del tema de investigación, buscando investigar cómo se está ejecutando la política implementada en beneficio de las personas con discapacidad, especialmente las del sector rural; a la par se pretende determinar cuál es la función que cumple el personal que está a cargo del proyecto y si es el idóneo para la ejecución del presente proyecto.

### **Pregunta Principal**

¿Es adecuada la atención que reciben las personas con discapacidad, por parte de los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad del cantón Calvas, provincia de Loja – Ecuador, ejecutado por el MIES?

### **Pregunta Específica 1**

¿Están comprometidos los cuidadores en aportar al desarrollo de las personas con discapacidad que son parte del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad?

### **Pregunta Específica 2**

¿Cuáles son las competencias que tienen los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad que aportan al desarrollo social de las personas con discapacidad?

### **Pregunta Específica 3**

¿Es accesible la infraestructura que rodea a las personas con discapacidad que son parte del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad?

## 1.2. Justificación de la Investigación

En Ecuador, las personas con discapacidad son minimizadas por el gobierno y la sociedad pues no son reconocidos en sí como un grupo social que puede desarrollar sus habilidades para generar desarrollo y crecimiento social, económico, político y cultural en el país; existen intentos de desarrollar dichas habilidades, sin embargo, han quedado únicamente en proyectos pilotos que no terminan de despegar, tales como el Festival de Artes Escénicas “Disarte”, la orquestica sinfónica Sinamune<sup>3</sup> o el Artículo 42 Numeral 33 del Código de Trabajo manifestando que “todo empleador público o privado que cuente con más de 25 trabajadores está obligado a contratar al menos el 2% de personas con discapacidad” (MDT 2012).

Los gobiernos locales por su parte, se preocupan por implementar programas y proyectos direccionados a la atención de las Personas con Discapacidad, generalmente en convenio con el MIES, organismo rector de este grupo social, sin embargo, aún hay limitaciones para garantizar una atención digna y responsable, motivo por el cual se plantea la presente investigación.

Bajo este análisis es importante recalcar que la Gerencia Social está vinculada directamente con el tema central de la investigación pues el trabajo que realiza un gerente social es la articulación intersectorial, tomando en cuenta el tejido social y la corresponsabilidad de los ciudadanos que son beneficiarios del proyecto. El estudio es viable en base a que existe fácil acceso a la información por la ubicación de la unidad distrital del MIES en el cantón Calvas y la cercanía que existe con el investigador.

Con los resultados obtenidos en la presente investigación se aporta con lineamientos para mejorar el funcionamiento del Proyecto “AHC” en el cantón

---

<sup>3</sup> Agrupación artística creada en 1993 por el Maestro Edgar Palacios, integrada por 30 jóvenes con diversas discapacidades entre músicos, cantantes y bailarines, han participado en varias giras internacionales en España, Italia, Cuba, Perú, Colombia y Panamá. Al respecto, véase Proyecto Sinamune (2021). Obtenido de <https://sinamune.wixsite.com/sinamune/escuela>

Calvas, generando desarrollo para las instituciones y los ciudadanos usuarios del proyecto en estudio, pues los resultados identifican acciones para la posible implementación de políticas públicas que pueden ser utilizadas en la elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo”, en el ámbito nacional; y, en la implementación de proyectos acordes, sostenibles y sustentables por parte de los gobiernos locales; teniendo en cuenta que un proyecto es una hipótesis de acción, que a partir de determinados enfoques de desarrollo, pretende cumplir con el objetivo de modificar una situación identificada como problema y, a partir de los cuales, se pretende beneficiar a determinados sectores sociales rurales o urbanos (Bobadilla 2005:41).

### **1.3. Objetivos de investigación**

De acuerdo con las interrogantes que dirigen a la investigación, se plantean los siguientes objetivos:

#### **1.3.1. Objetivo general. -**

Conocer si la atención que reciben las personas con discapacidad del cantón Calvas, beneficiarias del Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad es adecuada, mediante el análisis de la participación de los promotores y usuarios, para determinar una propuesta que mejore los servicios brindados.

#### **1.3.2. Objetivos específicos. -**

- Identificar el grado de compromiso que tienen los cuidadores de las personas con discapacidad, del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad del cantón Calvas, para poder aportar con el desarrollo de las mismas.
- Determinar las competencias que tienen los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, para determinar su aporte al desarrollo social de las personas con discapacidad.

- Diagnosticar las condiciones de la infraestructura que rodea a las personas con discapacidad y son utilizadas por los beneficiarios del proyecto.



**CAPÍTULO II**  
**MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO**  
**MARCO CONTEXTUAL**

**2.1. Proyecto Atención al Hogar y Comunidad MIES**

El MIES *“es una institución pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas públicas, regulaciones, programas, y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida”*; este tipo de atención está dirigida a: *“jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y público en general que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de fortalecer su movilidad social y salida de este grupo vulnerable”* (MIES 2013).

Dentro de los servicios ofertados para las personas con discapacidad se encuentra el Proyecto “AHC”, cuyo ámbito de cobertura es de carácter nacional por lo cual en el presente trabajo se lo analizará desde el ámbito cantonal, es decir en el cantón Calvas, provincia de Loja, cuya población es mestiza y la modalidad de atención de las personas con discapacidad es en el sector rural.

Este proyecto tiene como grupo objetivo a las personas con discapacidad, a fin de garantizar su desarrollo integral en entornos, social, económico y productivo. Desde este planteamiento, se cumple con sentido principal del desarrollo humano, que pone como centro de atención a la persona, la cual se constituye como fin de todos los esfuerzos que hacen las organizaciones públicas y privadas para promover el bienestar, la inclusión y la equidad en todas sus formas (Bobadilla 2005:10).

El proyecto tiene como objetivo promover una cultura de cuidado integral para las personas con discapacidad moderada y severa que no puedan acceder a los servicios de atención diurna, ya sea por su situación económica o geográfica, para lo cual se ofrece orientación en el cuidado en el desarrollo integral mediante visitas domiciliarias, así como capacitaciones y rehabilitación física.

Los usuarios del proyecto están comprendidos directamente en el **desarrollo humano**<sup>4</sup> que plantea el Gobierno Nacional a las personas que requieren de atención prioritaria, pues busca que estos grupos de personas con discapacidad atendidas mejoren sus condiciones de salud, así como conocimientos y destrezas; trabajo que deben realizar los técnicos al momento de las visitas domiciliarias.

El servicio “Atención en el Hogar” y la “Comunidad” se consideran una modalidad de atención que se ejecuta a partir de las visitas domiciliarias a las personas con discapacidad principalmente de las áreas rurales o urbanas marginales. En el Cantón Calvas bajo esta modalidad se atienden a 210 familias involucradas directamente con el proyecto con el trabajo de 6 promotores comunitarios, cuya cobertura se encuentra en las parroquias rurales del cantón: Utuana, Colaisaca, El Lucero y Sanguillín, el proyecto se ejecuta a través de la firma de convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y con la Fundación Opus Dei.

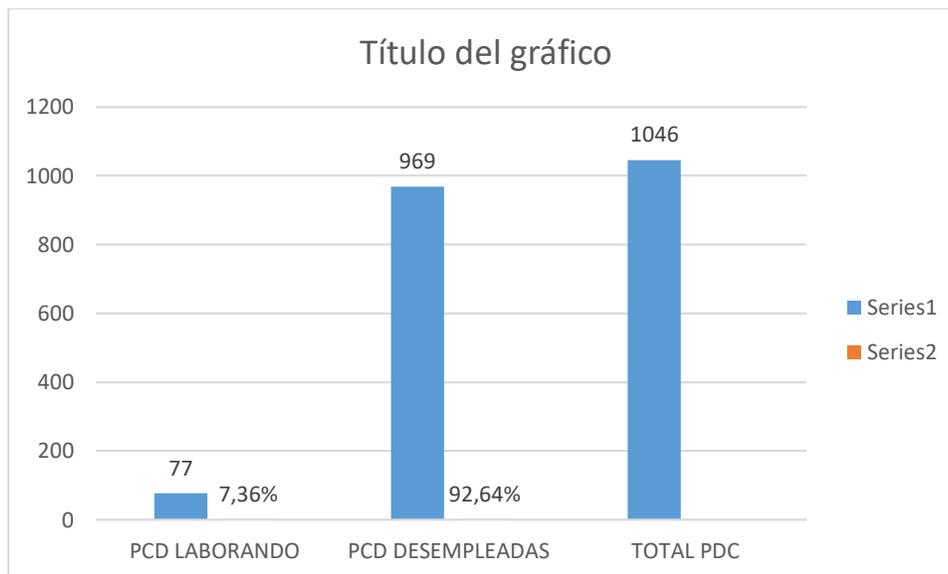
Mediante el proyecto se atienden a las comunidades de Pasallal, Camayos, Usaime, San Joaquin en la parroquia Sanguillín; Artón, Chaguarpamba, Tumbunuma en Utuana; Batán, Pitas, Moras, Surunuma, Chinchanga en Colaisaca; La Palma, Centro Cívico, Santana, San José, La Unión, Tungani en El Lucero.

Las personas con discapacidad atendidas se encuentran en las áreas rurales muy distantes de los caseríos principales (es por ello que requieren atención prioritaria), cuyo nivel de educación es muy bajo, se considera que un 90% de los usuarios no saben leer ni escribir, generalmente los hogares están compuestos por padre, madre e hijo con discapacidad, y en otros casos hay familias compuestas por papá (con discapacidad), mamá (con discapacidad) e hijos, al vivir en zonas rurales, la actividad económica principal de las familias es la agricultura, por lo cual las cifras de personas con discapacidad laboralmente activas son bajas:

---

<sup>4</sup> Considerado como formación de capacidades humanas.

**CUADRO N° 2.1**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORALMENTE ACTIVAS**



Fuente: CONADIS  
Elaboración: Propia

El proyecto tiene una fase previa de identificación de la población objeto de estudio en donde se realiza un diagnóstico socio-demográfico y cultural de las comunidades incluyendo componentes como: *“población objetivo, servicios, actores sociales y comunitarios, redes institucionales y comunitarias, características socio-culturales, potencialidades y riesgos, dispersión geográfica o urbano marginal”* (MIES 2018).

El servicio es público dirigido a las personas con discapacidad cuyo objetivo es *“desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los usuarios, a través de un trabajo sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía, participación y actoría social, respetando sus características y niveles de desarrollo, siendo fundamental el involucramiento del círculo de apoyo: familia, comunidad, estado, para la eliminación de barreras y la participación activa de las personas con discapacidad”* (MIES 2018).

Generalmente las visitas se realizan en los domicilios de cada uno de los usuarios, pero cuando existen capacitaciones se utilizan las casas comunales, escuelas e

iglesias de acuerdo a la necesidad y tipo con servicios básicos tales como agua potable, alcantarillado, letrinas y luz; cabe recalcar que al ser personas con discapacidad los locales deberían cumplir con normas especiales de accesibilidad para este tipo de personas, pero por ser comunidades distantes no se cuenta con ello.

El proyecto está vinculado a políticas sociales existentes en el Ecuador tales como: La Constitución que establece en su artículo 47 *“El estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación y oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”* (Constitución de la República del Ecuador 2008).

La Ley Orgánica de Discapacidades en el Artículo 86, determina que *“las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia”*; y, en el Artículo 87 *“fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*; *“Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado y a las personas con discapacidad, en el buen trato y la atención que deben prestarles”*; *“Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias”* (Asamblea Nacional 2012).

El proyecto tiene como base legal las políticas anteriormente descritas según consta en la Norma Técnica para su ejecución, con ello el MIES da cumplimiento a las políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano a raíz de la Constitución 2008, en la cual se integran a los “Grupos de Atención Prioritaria” (Constitución de la República del Ecuador 2008), a partir de ello se establecen Leyes orgánicas en las cuales se contemplan los mecanismos de atención de cada artículo constitucional.

Dentro de los objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo: Toda Una Vida” se contempla:

“Garantizar la atención integral de las personas con discapacidad; proteger los derechos de las personas con discapacidad; y, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través del programa Las Manuelas”; para esto se considera importante: “promover acciones que permitan a las personas con discapacidad alcanzar su autonomía para que puedan tomar decisiones sobre aquellos temas específicos que afectan su desarrollo” (Consulta en línea 25/11/2019), dichos objetivos se articulan con la Agenda 2030.

En este marco se considera que *“las personas con discapacidad deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad y garantizar políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la integración social” (MIES 2018)*, por ello se implementa el proyecto para su cumplimiento.

A criterio general el proyecto se cumple tal y como está establecido en el ámbito nacional, es decir los promotores comunitarios, tienen bajo su responsabilidad a 30 personas con discapacidad para dar acompañamiento familiar, a quienes les visitan en sus hogares cada 15 días, ahí realizan terapias de rehabilitación, charlas de motivación y capacitaciones a las familias y cuidadores; cabe recalcar que cada persona con discapacidad atendida cuentan con un cuidador el cual es el encargado de su vigilancia, además los usuarios reciben una pensión mensual dependiendo al grado de discapacidad; en algunos casos reciben el “Bono de Desarrollo Humano (BDH)” equivalente a 50,00 dólares; y, en otros casos el “Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL)” por un monto de 250,00 dólares, la asignación se basa al porcentaje de discapacidad de la persona atendida.

Sin embargo, se considera que no se refleja mayor resultado en la intervención del proyecto, en vista a que las familias atendidas no reflejan cambios en sus

condiciones de vida; personalmente conozco el proyecto desde el año 2014 y hasta el presente año 2019, se siguen visitando a las mismas familias, en los mismos sectores y con las mismas actividades, sin generar ningún cambio positivo en las mismas. Al conversar con los cuidadores de las personas con discapacidad algunos expresan sus descontentos con el proyecto y mencionan que solamente son parte del mismo para poder cobrar la pensión mensual brindada por el estado, siendo una condicionalidad ser parte del proyecto para poder recibir las bonificaciones del Estado.

## **2.2. La discapacidad conceptos y generalidades**

La Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad como “un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive” (OMS 2021)

En este contexto, las personas con discapacidad son consideradas como seres que tienen limitaciones para ejecutar ciertas actividades por lo cual en algunos casos no son aceptadas por la sociedad, sin embargo a través de las políticas públicas implementadas a favor de este grupo social se ha ido acortando la brecha de desigualdad, un trabajo fuerte que han realizado organismos como la OMS, el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y más instituciones que buscan el desarrollo integral de las personas con discapacidad, su vinculación con la sociedad y mejorar su convivencia con la población en general.

De acuerdo con Sánchez, se define a la discapacidad como “la deficiencia de una persona con una repercusión frontal en la capacidad de realizar acciones en

términos considerados normales para cualquier persona de sus características como la edad y el género” (Sánchez, 2001), lo que refleja que la persona con discapacidad tiene una limitación pero que sin embargo tiene los mismos derecho que el resto de las personas por lo cual la deficiencia no debe ser una causal para la discriminación de la persona con discapacidad, ni tampoco el motivo por el cual se tenga compasión de la misma.

Para contextualizar los aspectos generales de la presente investigación es importante tomar en cuenta las definiciones de discapacidad desde diferentes puntos de vista.

La Ley Orgánica de Discapacidad en el Artículo 6., indica que “para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria” (Asamblea Nacional 2012), concepto que es válido por su enfoque general con el cual se abarca todo tipo de discapacidad.

Por otra parte, Hernández-Ríos en su obra “El Concepto de Discapacidad de la Enfermedad al Enfoque de Derechos”, indica que: “El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (Hernández, 2015), el enfoque citado por la autora, es válido ya que se considera que la discapacidad surge a raíz de una deficiencia con la cual la persona tiene cierto tipo de limitación la cual influye en su entorno.

La Convención Interamericana para la eliminación de las formas de discriminación contra las personas con discapacidad determina: “El término discapacidad significa

una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (Samaniego, 2006).

En referencia al último concepto señalado en el párrafo anterior, tomado de la Convención Interamericana, se considera que el término discapacidad está vinculado al impacto que tiene en el entorno social y económico, así como su inclusión en la participación activa para mejorar sus condiciones y tener una mejor calidad de vida y su desarrollo personal.

### **2.2.1. Clasificación de la discapacidad en Ecuador**

En la actualidad son reconocidos varios tipos de discapacidad comunes en Ecuador, tales como: auditiva, lenguaje, física, visual, intelectual, psicosocial y múltiple, según el Ministerio de Salud Pública, en el “Acuerdo Ministerial No. 0245-2018 a través del Reglamento para la calificación, re-calificación y acreditación de personas con discapacidad o con deficiencia o condición incapacitante; en el Artículo 3, para efectos de aplicación del Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones” (MSP 2018).

**Discapacidad Auditiva:** “limitación en la percepción de sonidos externos, debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cófosis), de uno o ambos oídos” (MSP 2018).

**Discapacidad de lenguaje:** “escasez estructural, irreversible e irrecuperable del lenguaje, producida por alteraciones, anomalías o trastornos que dificultan de manera persistente permanente e irreversible la comunicación y la interrelación” (MSP 2018).

**Discapacidad física:** “deficiencias permanentes e irreversibles, siendo estas alteraciones neuromuscular esqueléticas o de órganos internos, que se traducen en limitaciones posturales, de desplazamiento o de coordinación del movimiento, fuerza reducida, dificultad con la motricidad fina o gruesa” (MSP 2018).

**Discapacidad visual:** “deficiencia permanente e irreversible en el sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado” (MSP 2018).

**Discapacidad intelectual:** “está definida por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de funciones concretas de cada época del desarrollo y que contribuyen al nivel global de la inteligencia, tales como las funciones cognoscitivas, las de lenguaje, las motrices y la socialización” (MSP 2018).

**Discapacidad psico-social:** “limitación de las personas para realizar una o más actividades cotidianas, que padecen disfunciones temporales o permanentes de la mente. Personas que presentan secuelas de una enfermedad mental, caracterizadas por trastornos previsiblemente permanentes en el comportamiento adaptativo que afectan el estado de bienestar en su pensar, en los sentimientos, en las emociones, en el humor, en la conducta, interfiriendo con la habilidad de una persona para desarrollarse en el ámbito familiar, social, de formación y laboral” (MSP 2018).

**Discapacidad múltiple:** “presencia de dos o más discapacidades ya sea física, sensorial, intelectual y/o psicosocial, que generan limitaciones funcionales en varios sistemas del organismo humano” (MSP 2018).

## Cuadro N° 2.2

### Cuadro comparativo de terminología

Cómo se debe decir	Cómo NO se debe decir o escribir
Personas con discapacidad	Persona con capacidades diferentes o especiales, “Discapacitados”, “inválidos”, “disminuidos”...
Persona con discapacidad motriz	Minusválido, incapaz, impedido...
Persona con discapacidad auditiva	Sordomudo, sordito...
Persona con discapacidad visual	Invidente, ciego...
Persona con discapacidad intelectual	Retrasado mental, mongolo, tonto, tarado, deficiente....
Persona con discapacidad psicosocial	Loco, demente...

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ELABORACIÓN: Propia

### 2.3 Generalidades cantón Calvas y las personas con discapacidad

“El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, según el Artículo 10 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización” (COOTAD 2019), en este sentido el presente trabajo se encuentra localizado en la provincia de Loja, cantón Calvas.

La provincia de Loja se encuentra ubicada en el sur de Ecuador limitando con la vecina República del Perú, en este contexto el cantón Calvas se localiza al sur de la provincia de Loja limitando “al norte con el cantón Paltas, al sur con el cantón

Espíndola y la República del Perú, al este con los cantones de Gonzanamá y Quilanga y al oeste con el cantón Sozoranga” (GAD 2014).

Además, cuenta con “tres parroquias urbanas: Cariamanga, Chile y San Vicente; y, cuatro parroquias rurales: El Lucero, Sanguillin, Utuana y Colaisaca” (GAD 2014). Su extensión territorial es de 855 km<sup>2</sup>, una altitud que va desde los 900 m hasta los 2400 sobre el nivel del mar, debido a su situación geográfica posee diversidad de climas, desde cálido hasta seco y frío, pero predomina el clima tropical y templado, generalmente son siete meses de verano y cinco de invierno con un promedio de temperatura de entre los 18 y 23°C.

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda. realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2010), el cantón Calvas tiene un total de 28.185 habitantes desglosados de la siguiente manera:

**Cuadro N° 2.3**  
**Población del cantón Calvas**

<b>GENERO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
<b>HOMBRES</b>	13.950	49.495
<b>MUJERES</b>	14.235	50.505
<b>TOTAL</b>	28.185	100.00

FUENTE: INEC

ELABORACIÓN: Propia

Existe un elevado número de personas con discapacidad en el cantón Calvas según los datos que se registran en el “Concejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades” siendo uno de los cantones de la provincia de Loja con mayor número de personas con discapacidad registrándose los siguientes datos oficiales.

### Cuatro N° 2.4

#### Personas con discapacidad del cantón Calvas

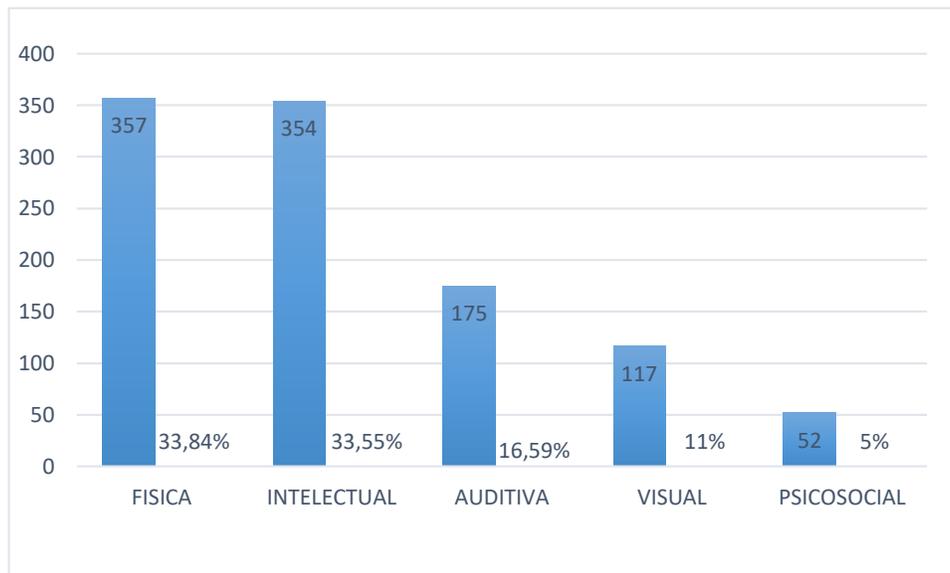
GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEMENINO	484	45,877
MASCULINO	571	54,123
<b>TOTAL</b>	<b>1055</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: CONADIS

ELABORACIÓN: Propia

### Cuadro N° 2.5

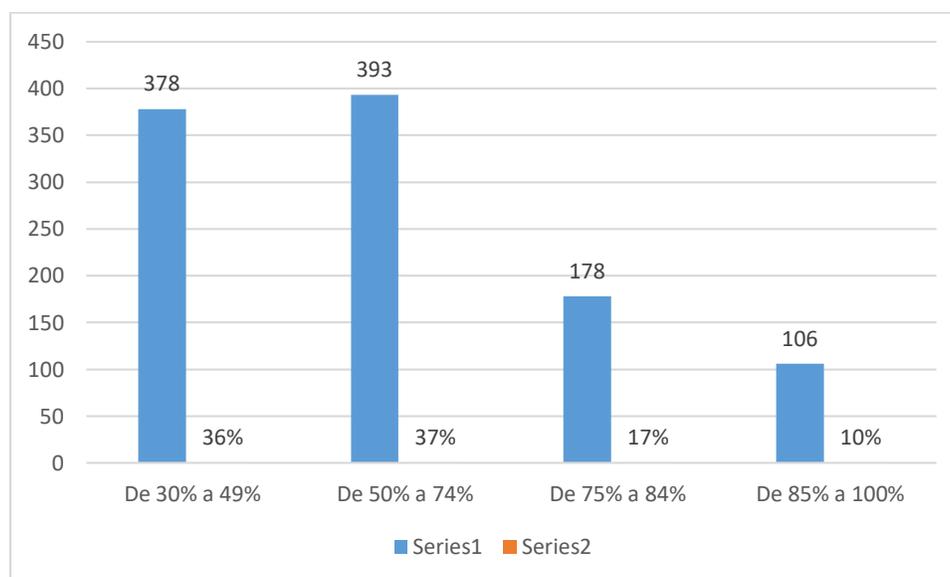
#### Tipo de discapacidad



FUENTE: CONADIS

ELABORACIÓN: Propia

**Cuadro N° 2.6**  
**Grado de Discapacidad**



FUENTE: CONADIS  
ELABORACIÓN: Propia

La calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Calvas generalmente es irregular pues se considera que la mayoría de este grupo social vive en condiciones no aptas, relacionadas a las realidades económicas, limitaciones de acceso a servicios básicos, discriminación, accesibilidad, entre otras.

Se entiende por calidad de vida al concepto relacionado al ámbito multidimensional, compuesto por las mismas dimensiones para todas las personas, determinadas por factores ambientales y personales que definen sus comodidades y desarrollo social entre las personas. En este sentido, todas las personas se merecen vivir con dignidad y calidad, por lo cual para alcanzar una adecuada calidad de vida de las personas con discapacidad se debe permitir ante todo la autonomía de ellas poniendo en práctica sus derechos sin que signifique que la persona con discapacidad viva sola, sino que tenga acceso a decidir trabajar, relacionarse con la sociedad, tener una vida íntima con la participación en todos los ámbitos de la sociedad (Hernández-Posada 2004).

El proyecto Atención al Hogar y la Comunidad tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad que son atendidas, sin embargo, este objetivo al parecer no se está cumpliendo debido a la falta de compromiso de los técnicos y el apoyo que deben brindar sus cuidadores, considerando que este problema no se solucionará hasta lograr la independencia de los usuarios a través de alternativas de trabajo y superación para ellos.

#### **2.4. Normativa legal de las personas con discapacidad**

El estado ecuatoriano ha asumido y ratificado compromisos internacionales en base a “la adhesión del Ecuador efectuada el 4 de marzo del 2008 a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente” (CONADIS 2008).

Para determinar la normativa legal vigente que tiene influencia en las personas con discapacidad iniciamos analizando lo que expresa la Constitución:

Dentro el Art. 47 establece como principio la igualdad de todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiendo la ley sancionar dichas formas de discriminación, para ello el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad, en este caso las personas con discapacidad (Constitución de la República del Ecuador 2008).

En este marco se establece que “las personas con discapacidad, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, para lo cual el Estado debe prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad y garantizar políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la integración social” (Asamblea Nacional 2012).

Se señala en el “Art. 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; literal, b. Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta” (CRPD 2008).

La “Ley Orgánica de Discapacidades en el Artículo 86, determina que las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia” (Asamblea Nacional 2012).

En el “Art. 87, se determina que la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas el desarrollo y ejecución de políticas”, destinadas entre otras a:

1. “Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
2. Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles;
7. Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias (...)” (Asamblea Nacional, 2012).

“En este sentido el Ministerio de Inclusión Económica y Social en cumplimiento con el mandato constitucional y la Ley Orgánica de Discapacidades define a través del Estatuto Orgánico por Procesos, mediante Acuerdo Ministerial No. 80 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N. 329 de 19 de junio del 2015, determina como

atribuciones de esta Cartera de Estado, la de ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria”.



## **MARCO TEORICO REFERENCIAL**

### **2.5. Principales conceptos sobre el desarrollo**

#### **2.5.1. El Desarrollo Humano**

Para contextualizar el presente trabajo investigativo es importante conocer algunos conceptos sobre el enfoque del desarrollo humano, así como la evolución a lo largo de la historia de este enfoque; en este sentido los seres humanos han logrado grandes avances en la construcción de oportunidades para poder mejorar sus condiciones de vida. Dichos logros han sido gracias a las luchas sociales generadas en la historia mundial desde los países desarrollados y se han ido replicando en los países tercermundistas.

El concepto de desarrollo humano se fue perfilando en la década de los años ochenta, a raíz de las consecuencias de las propuestas neoliberales y las políticas de estabilización impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (BM, FMI 2016), organismos que a cambio de brindar ayuda financiera sugerían recomendaciones para salir del subdesarrollo. El Banco Mundial propuso las políticas públicas enmarcadas en el enfoque de desarrollo humano con lo cual se fue implantando este concepto en los países con economías bajas.

El enfoque de redistribución de las necesidades básicas tomado por trabajos internacionales de la Organización Internacional de Trabajo, “Fondo de Naciones Unidas para la Infancia”, Comité de Naciones para la Planificación del Desarrollo, es el antecedente más directo para el concepto de desarrollo humano, así como la mayoría de enfoques ambientalistas y alternativos; de igual forma el pensamiento reconocido de Amartya Kumar Sen y Mahbub ul Haq, los cuales fueron fundamentales.

Es así que en 1990 se elabora el primer informe sobre Desarrollo Humano por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “introdujo un nuevo

enfoque para promover el bienestar humano, donde manifiesta que el desarrollo humano, o enfoque de desarrollo humano, se trata de ampliar la riqueza de la vida humana, más que simplemente la riqueza de la economía en la que viven los seres humanos. Es un enfoque que se centra en las personas y sus oportunidades y opciones” (PNUD, 2020).

En referencia al texto anterior es importante mencionar que este es el inicio del planteamiento de desarrollo humano, en donde se trata de generar igualdad dentro de los diferentes grupos sociales, siempre esta igualdad va de lo inferior a lo superior, es decir las personas que menos tienen tratan de ir mejorando sus condiciones de vida, por ello buscan el crecimiento de ingresos económicos como medio de desarrollo con lo cual se generan oportunidades tanto individuales como colectivas para el desarrollo de su potencial y llevar una vida productiva.

En 1992 el PNUD expone que “al desarrollo humano le interesan tanto la generación de crecimiento económico como su distribución, tanto de las necesidades básicas como el espectro total de las aspiraciones humanas, tanto las aflicciones humanas del Norte como las privaciones humanas del Sur” (PNUD 1992).

Varios autores empezaron a generar ideas del desarrollo humano, Sen (1999: 3) estableció dentro del pensamiento del desarrollo los conceptos claves de capacidad y libertad (basado en su concepción de desarrollo como libertad) a su vez que defendió a la democracia como el sistema de gobierno más adecuado para garantizar la agencia de las personas, sus libertades y el debate público; incluso la consideró como un valor universal. Además, pensaba que el estado debe apuntalar al desarrollo de libertades mediante la educación, salud, redes de seguridad social, buenas políticas macroeconómicas, para salvaguardar factores como la competitividad industrial y la viabilidad epidemiológica y ecológica.

El Desarrollo Humano también es considerado por Sen (1992), como enfoque que se ocupa de una idea basada en el aumento de la riqueza de la vida humana en

lugar de los factores económicos que a la final son considerados como parte de su misma vida. En este sentido se establece que el ser humano necesita ser más humanista para ser feliz y no centrarse solo en la obtención de los recursos económicos para encontrar dicha felicidad.

Sen (1996), nos habla sobre una “vida bien vivida”, en busca de llegar a un bien común entre todos los seres humanos, para ello menciona que es necesario alcanzar la libertad la cual está relacionada con las oportunidades que tiene la población para poder llegar a ser libres, dicha libertad no es precisamente no estar encarcelado, sino la libertad espiritual que se puede llegar a tener dentro de la sociedad, en donde conjuntamente con las habilidades y destrezas que tenga cada ciudadano pueda tener una capacidad para su evolución de vida basada en la educación, salud, trabajo e integridad física. Por ello cuando el autor se refiere a Libertad, describe que es la potencialización para el acceso de las oportunidades sociales, que van de la mano con las capacidades que se constituyen en una parte muy importante para la libertad individual.

Por su parte Nussbaum (1996) indica que las capacidades son para satisfacer necesidades básicas como la educación, trabajo e interrelación armoniosa con el medio que nos rodea como aire suelo y agua, además menciona una frase que la comparto mucho dentro del presente análisis “el analfabetismo y el desempleo encierran a los pobres en su pobreza”, interpretándose como la razón del por qué los países subdesarrollados no prosperan y alcanzan el tan anhelado Desarrollo Humano, pues existen políticas que no impulsan la educación y generación de fuentes de trabajo por el temor a que los pobres puedan llegar a tomar el poder dentro de una sociedad y por ello se los mantiene con sueldos limitados y escasa educación. Al igual que Sen, Nussbaum considera que la educación y la se consideran la base fundamental para el desarrollo de los seres humanos, de igual manera hace mención a la justicia entre seres humanos ya que considera que se debe dar los mismos derechos en igual de condiciones a toda la población.

En este sentido el Desarrollo Humano está enmarcado en la implementación de políticas públicas implementadas a nivel mundial a las cuales se han ido sumando los países en desarrollo, con lo cual se trata de satisfacer las necesidades básicas de las personas en extrema pobreza, tal como lo señalan Sen y Nussbaum, para lo cual se deben atender necesidades no solo físicas sino también intelectuales, pues la educación es un eje fundamental para poder llegar a un desarrollo humano sostenible debido a que al tener ciudadanos formados académicamente se puede llegar a tener un sociedad económicamente activa y desarrollada.

### **2.5.2. Desarrollo integral de las personas con discapacidad**

A lo largo de la historia mundial los países tanto de primer, segundo o tercer mundo hablan de desarrollo, pues es considerado como un proceso complejo de crecimiento que involucra varios factores dentro de un estado. Albuquerque Dini (2008), hace referencia el desarrollo territorial “Pone el énfasis en la promoción del desarrollo desde abajo, impulsando la participación de los diferentes actores e incorporando la relevancia que tiene la visión integrada que permite la lógica territorial, considerando no solo los aspectos económicos, sino los sociales, institucionales y culturales”, generando una visión amplia de en torno al desarrollo, de manera integral que conjuga varias dimensiones.

Shonkoff y Phillips, presentan un “patrón de cambios que se realizan en las diferentes áreas de desarrollo” (Shonkoff y Phillips 2000):

- Desarrollo físico (crecimiento)
- Desarrollo motor (la habilidad del niño para moverse y controlar las diferentes partes de su cuerpo)
- Desarrollo cognitivo (la expansión de las capacidades intelectuales)
- Desarrollo perceptivo (la creciente complejidad del uso de la información recibida por parte de los órganos de los sentidos: visión, audición, olfato, gusto y postura corporal)
- Desarrollo del lenguaje

- Desarrollo socioemocional

Existe también el “modelo holístico e interactivo de los condicionantes del desarrollo integral de las personas con discapacidad” (Shonkoff y Phillips 2000), el cual es descrito por McCain y otros como “la interrelación dinámica entre los factores de las personas con discapacidad y los familiares, la comunidad donde reside la familia (con toda la oferta de servicios) y el Estado (con las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad)”.

En este marco se coincide con su criterio que menciona que “El desarrollo es producto de la dinámica interacción entre la predisposición genética y la experiencia. La crianza, la estimulación y la nutrición interactúan con la carga genética de las personas con discapacidad hasta "meterse dentro la piel", para esculpir y construir la arquitectura del cerebro, influenciando el aprendizaje, el comportamiento y la salud física y mental en el transcurso de su vida” (McCain et al., 2011).

## **2.6. La exclusión de las personas con discapacidad**

A lo largo de la historia las personas con discapacidad han sido discriminadas por la sociedad, teniendo que soportar insultos, sobrenombres, alejamiento de las actividades sociales y culturales, participación en la vida política, ser considerados como seres inservibles dentro del estado; lo cual de a poco ha ido cambiando, debido a las políticas públicas implementadas a favor de este grupo social.

Nussbaum (2007), en referencia a la exclusión de las personas con discapacidad destaca:

Como es sabido, en la mayoría de sociedades modernas se consideraba hasta hace poco que estas personas simplemente no formaban parte de la sociedad. Eran excluidas y estigmatizadas, ningún movimiento político las representaba. Las personas con graves deficiencias mentales, en particular, no recibían ningún tipo de educación. Eran escondidas en instituciones o

abandonadas a la muerte por falta de asistencia, nunca fueron consideradas parte de la esfera pública.

Sin embargo, se destaca la participación de personas con discapacidad en la vida pública, como es el caso de Julio César, que padecía epilepsia, el emperador Claudio que tenía varias discapacidades, el filósofo Séneca, Vincent Van Gogh, Beethoven; en la actualidad se ha reducido esta brecha de desigualdad entre las personas con y sin discapacidad, un ejemplo de ello es que el Presidente de Ecuador, Lennin Moreno, tiene una discapacidad física y pese a ello pudo llegar a la presidencia.

## **2.7. Importancia de los enfoques transversales en los proyectos de desarrollo**

La gestión de programas y proyectos de desarrollo basan su realización en los enfoques por competencias los cuales están siendo incorporados debido a la presión de movimientos locales y globales que contribuyen a su ejecución, pues diversas organizaciones han respondido favorablemente a los requerimientos de su incorporación. Por ello se establecen los enfoques de género, derechos, interculturalidad y ambiente que son los que deben considerarse en la transversalización de los enfoques.

El **Enfoque de Género** tiene notabilidad en la equidad que se debe considerar en los proyectos de desarrollo para que tanto hombres como mujeres estén en igualdad de condiciones para su ejecución, sin minimizar el valor social de los géneros es decir ni sobreproteger a las mujeres ni maximizar la labor de los hombres ya que muchas veces por llegar a la igualdad de género se crean proyectos que son direccionados a favorecer a las mujeres discriminando la participación masculina. Este enfoque corresponde a la intención de aplicar los elementos centrales del género en las intervenciones sobre la realidad social.

Los **Derechos Humanos** visualizados en los proyectos de desarrollo deben ser asumidos en su totalidad por los organismos estatales encargados del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, es decir se debe considerar que se respeten los derechos establecidos en los proyectos para que se dé su ejecución, el estado debe garantizar dicho cumplimiento y fortalecer los proyectos en el proceso de restitución de los derechos de los ciudadanos y en especial de los grupos sociales más necesitados. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados “el enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde un punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos, y desde el punto operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” (ACNUR 2006).

La **Interculturalidad** es uno de los enfoques más relevantes que se deben tomar en cuenta al momento de plasmar proyectos sociales, se deben establecer herramientas que unifiquen las diferentes culturas para realizar un mismo trabajo desde sus diferentes puntos de vista y costumbres o ideología, al lograr tener un pensamiento común entre diferentes culturas se puede aprovechar de mejor manera los proyectos a implementarse. La base de la interculturalidad es el proceso de diálogo igualitario entre las culturas, supone una relación respetuosa entre culturas, y considera que todas las culturas son igualmente dignas y merecedoras de respeto.

El **Enfoque Ambiental** ha ido convencionalizando el término ‘impacto ambiental’ para referirse al efecto inmediato de nuestras actividades y proyectos sobre el medio. Los proyectos sociales por más mínimos que sean generan un impacto ambiental, el objetivo es minimizar lo máximo posible dicho impacto para lo cual se debe lograr que los proyectos cuenten con una certificación y sobre todo el compromiso de los participantes tanto internos como externos en la ejecución para reducir su impacto. Hablar del enfoque ambiental también nos lleva a visualizar una sociedad construida en armonía con la naturaleza que garantice el futuro de las

siguientes generaciones, la defensa de la vida y la preservación del equilibrio ambiental del planeta.

Al ejecutar un proyecto de interés social, no solo basta con disminuir los impactos de la contaminación si no que se necesita también diseñar estrategias de cambio de la matriz energética, preservación del agua, bosques y demás recursos vitales, por encima de los intereses de generación de recursos económicos.

## **2.8. Enfoque de Competencias y su relación con el aprendizaje para las personas con discapacidad**

Varias publicaciones, así como destacadas investigaciones sobre la educación fijan ultimadamente su énfasis en el concepto de competencias, De este modo Escobar lo define como “un conjunto de habilidades y destrezas necesarias para realizar un trabajo” (Escobar 2005). Para Perrenoud “una competencia es, entre otras cosas, la facultad de movilizar un conjunto de recursos cognitivos (saberes, capacidades, informaciones, etcétera) para solucionar con pertinencia y eficacia una serie de situaciones" (Perrenoud 2004).

Hablar de competencias o aprendizaje es desarrollar una metodología educativa para facilitar a que los alumnos adquieran contenidos teóricos y competencias de cada materia en base a casos reales, dentro de las cuales se contraponen a los modelos clásicos de educación en los que se plantea un temario estrictamente teórico. En este sentido el enfoque por competencias responde a una metodología mucho más dinámica y participativa por parte del alumnado, en donde se posibilita la interacción entre profesor y estudiante lo cual favorece de mejor manera la adquisición y retención del conocimiento (Agama-Sarabia et. al. 2017).

En el caso del aprendizaje para las personas con discapacidad Alegre “describe diez competencias docentes básicas para hacer frente a la diversidad: la capacidad de reflexionar, la capacidad de mediar, fomentar una variedad de situaciones de

aprendizaje en el aula, ser un mentor, motivar el aprendizaje, la comunicación y la interacción colaborativa y en pareja. , asegurando la globalización y un enfoque metacognitivo que enriquece las actividades de enseñanza para motivar e involucrar a los alumnos con métodos y programas activos” (Alegre 2010).

Para poder establecer un aprendizaje adecuado a las personas con discapacidad, quienes tengan la misión de atender a este grupo prioritario tienen que estar capacitados en temas relacionados a temas y teorías que faciliten su entendimiento por ello se cita a Zabala (2009), quien propone como marco para concretar a identidad y el desarrollo profesional para tutores, docentes o técnicos de discapacidades quienes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Proporcionar apoyo psicológico a las personas con discapacidad que lo soliciten, entendido como asesoramiento sobre la preparación del curso, la toma de decisiones y la gestión, el contenido del curso, la organización y la evaluación.
- Identificar las necesidades y conflictos que enfrentan en las interacciones de enseñanza-aprendizaje cuando necesitan cuidar a personas con discapacidad.
- Identificar y desarrollar estrategias innovadoras para promover la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Evaluar el potencial y los antecedentes de los estudiantes.
- Modificar planes para alinear su contenido con planes convencionales o enfoques comunes.
- Desarrollar la interdependencia de la experiencia a través de estrategias de habilitación continua.
- Desarrollar equipos de apoyo y redes de apoyo institucional.

“Díaz Barriga y Hernández (2006), refieren que las estrategias de evaluación son un conjunto de métodos, técnicas y recursos, de los cuales debe asirse el docente para evaluar el aprendizaje de sus alumnos. Igualmente consideran que los

métodos son procesos que orientan la aplicación de estrategias, las técnicas son actividades específicas y los recursos son herramientas que permiten obtener información acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden utilizar diversos instrumentos para estimular la autonomía de los alumnos, para monitorear el avance y las interferencias en el aprendizaje, también para comprobar el nivel de comprensión que están presentando, así como para identificar las necesidades de cada uno”<sup>5</sup>.

## **2.9. Accesibilidad para las personas con discapacidad**

El concepto de accesibilidad en el ámbito de la movilidad se centra en que una persona con o sin problemas de movilidad o de percepción sensorial acceda a espacios públicos o privados donde debe adaptarse e interactuar con los contenidos.

Para Tomasevski “la accesibilidad en el campo de la educación se basa en tres dimensiones interrelacionadas, a saber, la no discriminación, la accesibilidad física y la accesibilidad económica, se refiere a la idea de que la educación debe ser accesible a todos sin exclusión. Los datos deben excluir factores como raza, color, sexo, idioma, religión, credo, nivel socioeconómico, nacimiento y discapacidad” (Tomasevski 2004). En este sentido tenemos claro que el tema de accesibilidad no solo se basa en el poder ingresar al sistema educativo, sino en tratar de garantizar su permanencia para lo cual se deben tomar en cuenta todos los factores excluyentes anteriormente citados.

Con base en el Banco Mundial “en el Perú, la población sensible a la inadecuada accesibilidad (incluye personas con discapacidad, personas adultas mayores, niños

---

<sup>5</sup> Revista Universitaria (2018), Universidad Abierta, Mexico, consulta en línea (2021) <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2018/05/10/evaluacion-por-competencias-en-educacion-especial/>

de 0-5 años, madres gestantes y familiares de personas con discapacidad), suma un 33%. A pesar de los avances, aún hay mucho por hacer” (BM 2018).

Es claro que la restricción de la movilidad de las personas con discapacidad, si bien es una política pública obligada, no proporciona la accesibilidad ideal tanto en áreas urbanas como rurales. Esta inaccesibilidad discrimina a las personas con discapacidad y no es igual en todas las clases de la población.

En Ecuador se han implementado varias políticas públicas que garantizan la accesibilidad para las personas con discapacidad es por ello que a través de un trabajo de articulación entre diferentes instituciones públicas se establece la Norma Técnica denominada Accesibilidad Universal.

Este Código es de obligado cumplimiento a nivel nacional y, por tanto, debe tenerse en cuenta a la hora de planificar, diseñar, renovar, renovar y construir entornos y edificios de acceso público en los que se utilicen todos los elementos de los espacios interiores y exteriores para garantizar que dichos edificios sean accesibles para las personas con discapacidad es posible.

La normativa fue elaborada por un grupo de trabajo conformado por la “Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades”, a la cual se sumó el trabajo del “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)”, el “Concejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades (CONADIS)” y el “Ministerio de Salud Pública (MSP)”, entre otras instituciones (SETEDIS 2014).

La Norma Técnica Ecuatoriana<sup>6</sup> “define los términos utilizados en accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida” (NTE INEN 2000: 2:239):

---

<sup>6</sup> Al respecto, véase, INEN (2000). Obtenido en [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/normas\\_inen\\_acceso\\_medio\\_fisico.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/normas_inen_acceso_medio_fisico.pdf)

**Agarradera.** “Parte de un cuerpo que ofrece apoyo para asirse de él” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Ambulantes.** “Personas con movilidad reducida, que se movilizan con o sin ayuda de aparatos. Mujeres embarazadas, personas con uno o varios miembros amputados, usuarios de muletas, bastones o andadores, etc” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Bandas de equipamiento.** “Espacios destinados a la ubicación del mobiliario urbano: buzones, basureros, árboles, bancas etcétera, además cumplen la función de proteger al peatón de los riesgos de las vías de circulación vehicular” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Barreras.** “Impedimentos para que las personas puedan realizar una actividad dentro de la forma o margen que se considera normal para un ser humano en función de la edad, sexo, y factores sociales y culturales” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Barras de apoyo.** “Elementos que brindan ayuda a las personas con discapacidad y movilidad reducida en el uso de las baterías sanitarias” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Bordillo.** “Faja que forma el borde de una acera” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Cabina telefónica accesible.** “Espacio destinado para comunicación telefónica de uso exclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida dentro de un espacio de telecomunicaciones” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Cuarto de baño y aseo.** “Áreas destinadas al aseo y para satisfacer una determinada necesidad biológica” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Deficiencia.** Es toda pérdida o anomalía de una función psicológica, fisiológica o anatómica (NTE INEN 2000: 2:239).

**Deficientes sensoriales.** “Dificultades de percepción debido a una limitación de sus capacidades sensitivas” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Discapacidad.** “Restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de la forma o margen que se considera normal para un ser humano.

**Isquiático.** Extremo inferior del cóccix” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Junta.** “Espacio libre entre dos materiales para ser ocupado durante las dilataciones, contracciones o movimientos, causados por agentes naturales” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Minusvalía.** “Situación desventajosa para un individuo determinado, a consecuencia de una deficiencia o una discapacidad que impide el desenvolvimiento de un rol que es normal en su caso” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Movilidad reducida.** “Minusvalía definida por la falta de eficiencia de una persona para desplazarse de manera eficaz en su entorno, ya sea por agentes temporales, (enyesados, mujeres embarazadas) definitivos, (adultos mayores) o factores externos (paquetes, coches de compras, bebés, etc.)” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Pasamanos.** “Similar a una agarradera continua que acompaña la dirección de una circulación” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Pie de fábrica.** “Elementos elaborados dentro de la construcción de una obra para adaptar aparatos prefabricados a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Piezas sanitarias.** “Lavamanos, inodoro, tina, ducha, videt, urinario etc” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Pieza sanitaria de pared.** “Elemento sanitario que precisa de anclajes hacia la pared” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Plano de trabajo.** “Superficie sobre la que se realizan tareas de preparación de alimentos” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Posición sedente.** “Sentado, estado en el cual el cuerpo descansa sobre los glúteos” (NTE INEN 2000: 2:239)..

**Puertas.** “Elementos usados en las edificaciones, su función es la de abrir, cerrar el paso y acceder a viviendas, inmuebles y edificaciones en general; además sirven para aislar y comunicar los ambientes” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Puertas abatibles.** “Tienen una hoja rígida de apertura en un solo sentido por rotación alrededor de un eje vertical localizados en uno de los largueros. Pueden ser de apertura derecha o izquierda” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Puertas automáticas.** “Funcionan con un sistema de accionamiento automático, el que puede ser por conmutador eléctrico, radar, rayos infrarrojos, etc” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Puertas corredizas.** “Tienen una o varias hojas rígidas, de apertura con traslación horizontal en un plano” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Puerta de vaivén.** “Puerta de una o dos hojas rígidas, de apertura en cualquier sentido, por rotación” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Puerta plegable.** “Consta de dos o más hojas articuladas entre sí que se recogen hacia uno de los largueros mediante un sistema de rieles superior y/o inferior” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Pulsador.** “Botón electromecánico que permite accionar el semáforo peatonal” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Semáforo.** “Dispositivo luminoso tricolor, por cuyo medio se dirige alternativamente el tránsito, para detenerlo o ponerlo en movimiento” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Semáforo peatonal.** “Dispositivo óptico luminoso tricolor, destinado a dirigir u ordenar el flujo peatonal” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Sistema acústico y de vibración.** “Conjunto de señales que permiten a las personas con deficiencia sensorial, identificar el momento en que el cruce es permitido o no” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Teléfono público.** “Aparato de uso público que debe cumplir con normas de accesibilidad, aunque su uso no sea exclusivo para personas con discapacidad” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Transporte aéreo.** “Es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro que se realiza por vía aérea” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Transporte férreo.** “Acción y efecto de movilizar o trasladar personas o bienes de un lugar a otro, por medio de vehículos que se desplazan por rieles; tales como, ferrocarril, metro, monoriel, etc” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Transporte marítimo y fluvial.** “Traslado de personas o bienes de un lugar a otro, por vías marítimas o fluviales” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Transporte multimodal.** “Traslado de personas o bienes de un lugar a otro, utilizando dos o más medios de transporte (NTE INEN 2000: 2:239).

**Transporte terrestre.** “Acción y efecto de movilizar o trasladar personas o bienes de un lugar a otro, utilizando vehículos que circulan por vía terrestre” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Usuarios de silla de ruedas.** “Personas que necesitan el uso de sillas de ruedas, autónomos o que obligan de una persona de ayuda para desplazarse; tales como: parapléjicos, tetrapléjicos, hemipléjicos, usuarios de muletas, bastones o andadores, etc” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Vano.** “Hueco o espacio libre que puede formar parte de un elemento” (NTE INEN 2000: 2:239).

**Vías de circulación peatonal:** “Las calles, aceras, senderos, andenes, caminos y superficies de dominio público, destinado al tránsito de peatones” (NTE INEN 2000: 2:239).

Para poder lograr una accesibilidad adecuada de las personas con discapacidad a los espacios públicos y privados es necesario tomar en cuenta los términos anteriormente descritos, pues es un logro alcanzado por los diversos organismos rectores de las “PCD” e inclusión social, al poder elaborar la “Norma Técnica Ecuatoriana cuyo objetivo es establecer las características que deben tener las señales a ser utilizadas en todos los espacios públicos y privados, garantizando la accesibilidad y orientación para todas las personas” (NTE INEN 2000: 2:239).

## **2.10. Otras investigaciones de gerencia social sobre discapacidad**

Desde el enfoque de la Gerencia Social, existen varias investigaciones que hablan de temas relacionados con la discapacidad en donde se trata varias temáticas de igualdad, equidad y vinculación de las personas con discapacidad al entorno social, investigaciones como la de del Águila-Umeres “Análisis y Evaluación del Plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aportes de la

Gerencia Social para mejorar las políticas de discapacidad en el Perú”, cuyo eje central fue “la evaluación y análisis del PIO 2003 – 2007 y el PIO 2008-2019, para la determinación de las causas de la reducción o no reducción de la pobreza y la exclusión de las personas con discapacidad en el Perú” (del Águila-Umeres 2011).

El estudio destacó el trabajo multidisciplinario entre diferentes agencias de atención a la discapacidad y una de sus conclusiones concluyó que no hubo continuidad en el trabajo que realizan y, por lo tanto, ningún compromiso especial. Esto demuestra la falta de un mecanismo de consulta de la sociedad civil para las personas con discapacidad.

Otro importante estudio realizado es el de las autoras Cacha, Ibáñez y Velarde, (2018), en su tesis presentan como conclusión que “El PIO 2009-2018 no respondió de manera efectiva a las necesidades de las personas con discapacidad en el Perú. Si bien las disposiciones del programa son consistentes con los acuerdos internacionales, las acciones específicas son bastante generales y no establecen metas para los resultados esperados para 2018. Es claro que cada ministerio participante no ha hecho un esfuerzo por separado para establecer metas transversales en el plan de desarrollo donde cada ministerio desarrolló actividades que contribuirían al logro del objetivo común” (Cacha, Ibáñez y Velarde 2018: 95).

En tal sentido se puede apreciar que elementos centrales que nos proporciona la Gerencia Social están ausentes tales como los procesos de participación ciudadana, con lo cual las personas con discapacidad puedan tener la oportunidad de participación y poder ser parte de la toma de decisiones que busquen la igualdad y equidad de dicho grupo social.

La participación ciudadana no solamente sirve para elegir y ser elegido sino a través de los conceptos planteados en la Gerencia Social, este elemento coadyuvaría a fortalecer sus procesos de comunicación, así como la búsqueda de liderazgo y

capacitación para su vinculación y realizar aportes contribuyan al desarrollo políticas públicas nacionales



## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Del tipo de investigación**

Con la finalidad de conocer la problemática actual del tema el tipo de investigación que se ha implementado con enfoque cualitativo en vista a que se realizará un estudio de caso e cual es el Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad ejecutado por el MIES en el cantón Calvas, provincia de Loja, Ecuador, cuyo análisis estuvo centrado en los actores involucrados y la normativa vigente.

En este contexto se empleó la estrategia metodológica de una investigación cualitativa para poder conocer a fondo los resultados arrojados de las técnicas de recolección de información: la entrevista a profundidad, encuesta, grupo focal y el análisis documental, instrumentos con los cuales se recogió la información de acuerdo a la necesidad existente en cada uno de los objetivos tanto general como específicos, y, así garantizar una investigación con resultados acordes a la problemática existente.

#### **3.2. De la definición de variables e indicadores**

En el presente trabajo investigativo se determinaron cuatro variables, las cuales están relacionadas con cada una de las preguntas y objetivos específicos, lo que se describe a continuación:

**Cuadro N° 3.1**  
**Variables y objetivos**

<b>Variables</b>	<b>Objetivos</b>
Atención que reciben las personas con discapacidad del proyecto.	Conocer si la atención que reciben las personas con discapacidad del cantón Calvas, beneficiarias del Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad es adecuada, mediante el análisis de la participación de los promotores y usuarios, para determinar una propuesta que mejore los servicios brindados.
Compromiso de los cuidadores con la atención de las personas con discapacidad	Identificar el grado de compromiso que tienen los cuidadores de las personas con discapacidad, del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad del cantón Calvas, para poder aportar con el desarrollo de las mismas.
Competencias que tienen los técnicos del proyecto.	Determinar las competencias que tienen los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, para determinar su aporte al desarrollo social de las personas con discapacidad.
Accesibilidad de la infraestructura.	Diagnosticar las condiciones de la infraestructura que rodea a las personas con discapacidad y son utilizadas por los beneficiarios del proyecto.

Fuente: Elaboración Propia

Los indicadores definidos para el trabajo de investigación se vinculan con cada una de las variables y se describen a continuación:

**Cuadro N° 3.2**  
**Descripción de indicadores de la investigación**

Variables	Indicadores
Atención que reciben las personas con discapacidad del proyecto	Responsabilidad de los técnicos en la ejecución del proyecto
	Descuido de los técnicos al no comprometer a los cuidadores
	Proporción de las personas con discapacidad atendidas acorde a la norma técnica
Compromiso de los cuidadores con la atención de las personas con discapacidad	Compromiso de los cuidadores con la ejecución del proyecto
	Rol de los técnicos en el compromiso de los cuidadores
	Convivencia entre cuidadores y usuarios
Competencias que tienen los técnicos del proyecto.	Claridad de la normativa establecida para el proyecto
	Conocimiento de los técnicos sobre sus competencias
	Mejores condiciones de vida
Accesibilidad de la infraestructura.	Descuido o no de las autoridades locales
	Discriminación para las personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia

### **3.3. De las fuentes de información**

Para el desarrollo de la presente investigación se ha desarrollado un trabajo en base al proyecto Atención al Hogar y la Comunidad ejecutado por el MIES siendo las principales fuentes de información las siguientes:

- Personas con discapacidad que son parte del proyecto
- Cuidadores de las personas con discapacidad
- Técnicos del proyecto
- Directora Distrital Calvas del Ministerio de Inclusión Económica y Social

### **3.4. De las técnicas de investigación**

La obtención de la información recogida de las fuentes de información se realizó bajo el cumplimiento de las siguientes técnicas de recolección de información:

- Entrevistas estructuradas dirigidas a la Directora Distrital del MIES Calvas y a los técnicos promotores del proyecto AHC.
- Las encuestas, por su parte se las aplicó a los cuidadores de las personas con discapacidad y a los usuarios del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, en las cuales se implementó preguntas generales con la finalidad de conocer la situación socioeconómica de las personas y respecto a las tres variables del estudio.

### **3.5. De la definición de la muestra**

El método de muestreo fue el no probabilístico realizado con un análisis minucioso para obtener la información más importante que aporta al desenlace de la investigación.

Por tal razón la muestra es significativa en base a la investigación cualitativa, es decir fue direccionada a un número suficiente de usuarios del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, con el apoyo de los funcionarios del proyecto, teniendo un 10% de la muestra total de los usuarios y cuidadores, con las cuales se tendrá una visión clara del proyecto, para luego analizar e interpretar los datos obtenidos.

Además, se realizó una entrevista a la Directora Distrital del MIES, ente rector del proyecto AHC y a tres promotores del mismo.

### Cuadro N° 3.3

#### Definición de la muestra

<b>FUENTE</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>DEFINICIÓN DE LA MUESTRA</b>
Personas con discapacidad que son parte del proyecto	Encuesta	Población total: 125 10% : 12
Cuidadores de las personas con discapacidad	Encuesta	Población total: 125 10% : 12
Técnicos del proyecto	Entrevista	5
Directora Distrital Calvas del Ministerio de Inclusión Económica y Social	Entrevista	1

Fuente: Elaboración Propia

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado, se pueden observar los resultados y la interpretación técnica de las entrevistas según cada objetivo de investigación. El análisis que se presenta se basa en los resultados de los estudios de campo del marco teórico y revisiones bibliográficas para extraer conclusiones y recomendaciones.

#### **4.1. Método utilizado**

Para analizar los datos recolectados en el trabajo de campo se elaboró una matriz para ordenar la información de acuerdo a las entrevistas y encuestas aplicadas, según las variables de la investigación. Seguidamente se fue depurando información y se examinó la coincidencia, discrepancia o tendencia que presentaban las respuestas de cada instrumento y enfoque del entrevistado.

El proceso de recojo de información en las encuestas y entrevistas fue contrastada con la revisión documental acorde a las personas con discapacidad.

#### **4.2. Presentación e interpretación de resultados**

Los resultados y el análisis de las encuestas y las entrevistas según cada objetivo, así como del problema principal y de los problemas secundarios se presentan de acuerdo a los hallazgos derivados del trabajo de campo en contraste con el marco teórico y la revisión documental, lo que finalmente permite determinar conclusiones y recomendaciones fruto del trabajo de la investigación.

A partir de los hallazgos se desprenden los resultados generales que ayudan a comprender mejor los hallazgos específicos vinculados con las variables establecidas en el presente trabajo.

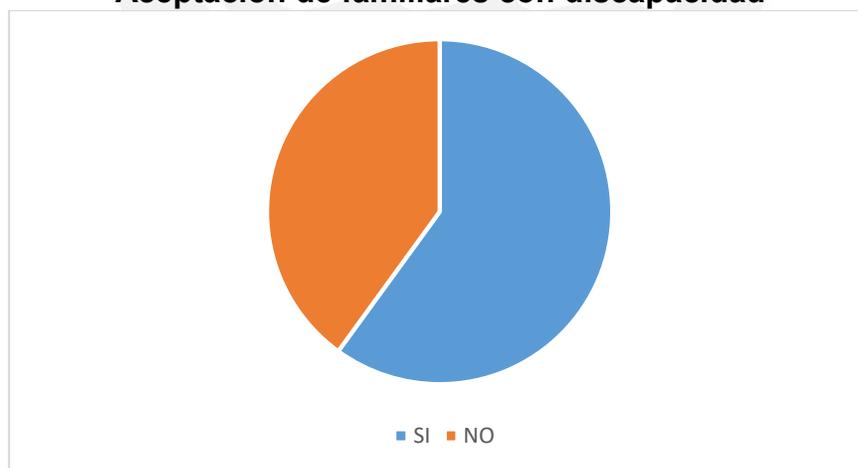
## 4.2.1 Resultados generales

### 1.2.1.4. Escaso compromiso de los cuidadores con las personas con discapacidad

Para analizar este resultado es importante considerar que el compromiso que tienen los cuidadores con las personas con discapacidad atendidas es relativamente impuesto ya que ellos no eligen tener una persona con discapacidad en la familia sino es la naturaleza quien decide este proceso biológico al cual los cuidadores asumen la responsabilidad de hacerse cargo de la persona con discapacidad.

Según la información obtenida del trabajo de campo a través de la encuesta dirigida a los cuidadores el 60% de las personas encuestadas mencionan que aceptan con naturalidad el tener una persona con discapacidad en su familia, expresan argumentos basados en la voluntad de Dios y que se resignan al cuidado de sus familiares como una prueba que se les ha presentado en la vida, sin embargo, el 40% restante toman como carga el cuidado de sus familiares.

**Cuadro N°4.1**  
**Aceptación de familiares con discapacidad**



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, pese a que la mayoría de los cuidadores están resignados al cuidado de sus familiares con discapacidad, no del todo el cuidado es

el más adecuado pues a través de la observación directa se pudo evidenciar que las personas con discapacidad aún son marginadas por sus familias quienes los tienen aislados y no reciben una atención preferencial como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Las personas con discapacidad en el sector rural son tratados como “enfermitos”, y por ello se les limita el acceso a la educación por parte de su familia así como de las instituciones educativas, razón por la cual no se pueden independizar y terminan siendo carga para sus familiares; dicha carga es recompensada por el Gobierno con el incentivo de un Bono, denominado Joaquín Gallegos Lara, el cual es de 240 dólares americanos, pese a ello no se evidencia desarrollo para los usuarios del proyecto, pues los familiares se han acostumbrado al Bono y pese a ello no les importa su integración a la sociedad, en el 60% anteriormente descrito por lo menos demuestra que atiende en algo a sus necesidades, pero en el 40% restante que no acepta el tener una persona con discapacidad en su familia la situación es extrema, la familia simplemente cumple con alimentar a las personas y se aprovecha del bono para satisfacer otras necesidades muy apartes a las de los usuarios.

En este marco NUSSBAUM, Martha (2007) destaca que “Las personas con graves deficiencias mentales, en particular, no recibían ningún tipo de educación. Eran escondidas en instituciones o abandonadas a la muerte por falta de asistencia, nunca fueron consideradas parte de la esfera pública”. Lo cual se refleja hasta la actualidad según el 40% de personas anteriormente citadas.

Es importante que se realice un proceso de socialización en el cual se desmienta este concepto y se pueda hablar con propiedad al referirse a las personas con discapacidad, brindando una visión humanista en la cual se ubique a este grupo social como centro de atención y se les dé la prioridad que el estado garantiza con lo cual se trate de minimizar esta marginación.

#### **4.2.1.2. Los técnicos no aportan al compromiso de los cuidadores**

El proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, tienen como objetivo promover una cultura de cuidado integral para las personas con discapacidad moderada y severa que no puedan acceder a los servicios de atención diurna, ya sea por su situación económica o geográfica, para lo cual se ofrece orientación en el cuidado en el desarrollo integral mediante visitas domiciliarias, así como capacitaciones y rehabilitación física, por lo cual el rol de los cuidadores va direccionado al trabajo que deben inculcar los técnicos quienes deben formarlos en normas de cuidado y atención a las personas con discapacidad, además deben estar vigilantes de las condiciones en que se los mantiene así como de los procesos de formación que deben recibir para lograr el anhelado desarrollo humano de este grupo social.

Dentro del trabajo de campo se pudo evidenciar que existe inconformidad por parte de los cuidadores con el trabajo que realizan los técnicos. Según la encuesta realizada a los cuidadores, existe una disyuntiva entre cuidadores y el trabajo que realizan los técnicos.

Los técnicos argumentan que los usuarios siempre requieren de ayuda, pero como funcionarios del MIES, les piden cosas que no podemos dar solución, y en ocasiones pedimos ayuda a los cuidadores pero no colaboran, los usuarios en cambio coinciden que tienen múltiples necesidades pero que los técnicos solo los hacen firmar el registro de asistencia y luego se retiran, criterio que coincide con el de los cuidadores quienes han denunciado estas irregularidades pero en lugar de dar soluciones se hacen conflictos en los que los técnicos se molestan y hay inconvenientes, en ocasiones a quienes hacen los reclamos, para el siguiente año simplemente los sacan del proyecto por lo cual, hay el temor de presentar las denuncias.

Alburquerque Dini (2008) "Pone el énfasis en la promoción del desarrollo desde abajo, impulsando la participación de los diferentes actores e incorporando la relevancia que tiene la visión integrada que permite la lógica territorial, considerando

no solo los aspectos económicos, sino los sociales, institucionales y culturales”, en este contexto tanto cuidadores como técnicos evaden responsabilidades y descuidan a las personas con discapacidad que son quienes deben llegar a tener su desarrollo integral a través del proyecto.

#### **4.2.1.3. La convivencia entre cuidadores y usuarios se vuelve tediosa**

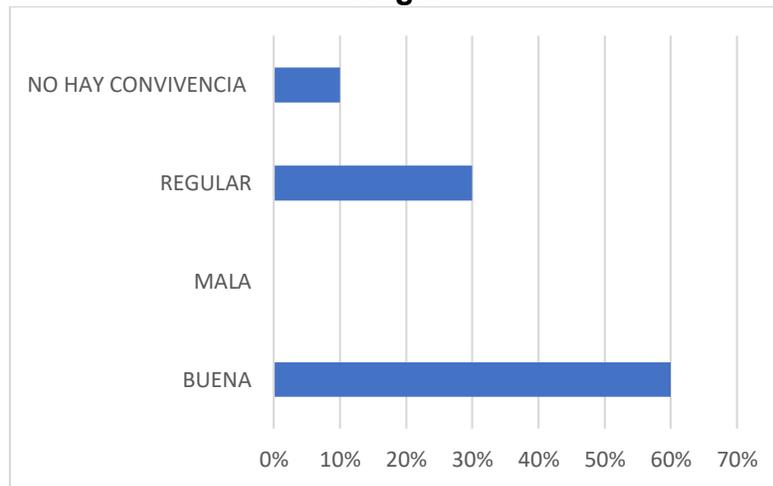
Pese a ser una relación ligada a lasos familiares, la convivencia entre las personas con discapacidad y sus representantes es de una u otra manera incómoda para la familia, “a menudo, los cuidadores se sienten enfadados, frustrados, deprimidos y por encima de todo atrapados. Tienen la sensación de ser inútiles, como si no estuvieran haciendo suficiente, como si no prestasen la atención y el cariño necesario”<sup>7</sup>, sentimientos que pueden ser en algunos casos favorables y en otros negativos pues depende del estado de ánimo en que se encuentren los cuidadores pueden afectar la convivencia.

En este sentido según la encuesta realizada a los cuidadores, en la pregunta 2 se hace referencia a la convivencia que se mantiene con las personas con discapacidad en donde se reflejaron los siguientes datos.

---

<sup>7</sup> Molloy Willam. Caldwwll Paul. La enfermedad de Alzheimer una guía práctica para cuidadores y familia. Pag. 108.

**Cuadro N° 4.2.**  
**Valor que tiene la convivencia con las o la persona con discapacidad de su hogar**



**FUENTE:** Elaboración propia

Pese a que sigue predominando las buenas relaciones entre cuidadores y personas con discapacidad, existe un número significativo, 10 por ciento, de encuestados que definitivamente no tiene convivencia con las personas con discapacidad. Leonor A. Cuidadora de una persona con discapacidad de la comunidad de Sanguillín expresa textualmente “Al enfermito no le gusta hacer nada, no se relaciona con la familia, por eso le hicimos un cuarto detrás de la casa en donde él vive aparte de nosotros, yo le doy la comida, pero como es agresivo optamos por tenerlo en ese lugar para que no nos cause problemas”. La persona con discapacidad en mención tiene discapacidad mental y por su condición, es agresivo y no se relaciona con nadie.

En este caso particular existen dos variables del problema, la primera que es el tema del tipo de discapacidad que tiene el usuario, con el cual tanto el técnico como la familia no puede trabajar, ocasionando que el servicio que brinda el estado a este ciudadano a través del acompañamiento familiar sea nulo pues el técnico no puede realizar trabajo directo con el usuario, por su agresividad. La segunda es buscar una alternativa para que la atención que se debe dar se concrete, a lo cual el cuidador hacía referencia en la pregunta 4 de la encuesta a cuidadores, en donde expresaba que no se siente a gusto con el trabajo que realiza el técnico, pues en este caso es nulo y además no se les da lineamientos del cuidado que debe tener el usuario para ir mejorando su relación con las demás personas. Particularmente considero que se debe realizar un trabajo empoderado en donde se pueda

articular la atención del ciudadano con técnicos de apoyo como psicólogos y trabajadores sociales para que se realice un estudio de este caso particular y determinar una ruta en la cual se comprometa técnico y cuidador para ir incluyendo a la persona con discapacidad a la sociedad.

#### **4.2.1.4. La normativa establecida para el proyecto es clara pero no se cumple en los usuarios**

El proyecto Atención al Hogar y la Comunidad cuenta con una Norma Técnica de aplicación, en la cual se estipula la ejecución del proyecto en base a parámetros y lineamientos de atención a las personas con discapacidad la cual es conocida por la totalidad de los técnicos que trabajan en el proyecto, según se expresó en las respuestas a la pregunta 3 de la encuesta a los técnicos del proyecto.

Sin embargo, su ejecución tal cual es planteada en la Norma Técnica es limitada, pues según los técnicos se repiten mucho las temáticas de acuerdo a la matriz y lineamientos generales, las cuales según su criterio están elaboradas de forma general y centralizadas a las ciudades grandes, sin tomar en cuenta la disyuntiva que existe en las poblaciones rurales y lejanas.

Además, los técnicos expresan que los usuarios, en una gran cantidad, no colaboran con las visitas, en ocasiones se hacen negar, o en otros casos no se encuentran con estado de ánimo positivo por lo cual no se puede cumplir con lo planificado, a lo cual los usuarios dicen que no entienden a los técnicos y a la par los cuidadores mencionan que muchas veces ni los visitan y en otras solo les hacen firmar la asistencia indicando que no han podido ir por otras ocupaciones.

Para los técnicos la normativa establecida es clara y la consideran como el instrumento principal de trabajo con la que cuentan para poder ejecutar el proyecto, debido que ahí se encuentran establecidos los lineamientos necesarios para ser aplicados en los usuarios. Sin embargo, se pudo investigar que, pese a que la totalidad de encuestados conocen la Norma Técnica, existe un desconocimiento de

las funciones que debe ejecutar cada técnico, además se identificó que dicho personal no cuenta con la preparación académica acorde a la normativa.

### Cuadro N° 4.3

#### Matriz de Talento Humano del proyecto AHC – MIES Calvas

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1 coordinador/a (Para 10 o más unidades de atención)	“Profesional en: Psicología, Antropología, Sociología, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y afines” MIES	“Experiencia mínima de 2 años como director o coordinador, en trabajo con personas con” MIES discapacidad, manejo de grupos y comunidades.	Si cumple.
1 Terapeuta Ocupacional	Profesional en Terapia Ocupacional	“Experiencia mínima de 12 meses en su área de trabajo, de preferencia en la atención a personas con discapacidad, grupos y comunidades” MIES	No cumple, perfil profesional.
1 Técnico/a (cada 30 PDC)	“Egresado en: Educación Especial, Psicopedagogía, Pedagogía, Trabajo Social, Gestión Social, Psicología educativa, Sociología, Terapia Ocupacional” MIES	“Experiencia mínima de 6 meses en su área de trabajo, de preferencia en la atención a personas con discapacidad, grupos y comunidades” MIES	No cumple, perfil profesional.
1 Técnico/a (cada 30 PDC)	“Egresado en: Educación Especial, Psicopedagogía, Pedagogía, Trabajo Social, Gestión Social, Psicología	“Experiencia mínima de 6 meses en su área de trabajo, de preferencia en la atención a personas	No cumple, perfil profesional.

	educativa, Sociología, Terapia Ocupacional” MIES	con discapacidad, grupos y comunidades” MIES	
1 Técnico/a (cada 30 PDC)	“Egresado en: Educación Especial, Psicopedagogía, Pedagogía, Trabajo Social, Gestión Social, Psicología educativa, Sociología, Terapia Ocupacional” MIES	“Experiencia mínima de 6 meses en su área de trabajo, de preferencia en la atención a personas con discapacidad, grupos y comunidades” MIES	No cumple, perfil profesional.

FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES 2018)

Elaboración propia.

Al analizar los perfiles requeridos se considera que el personal técnico no está capacitado profesionalmente para ejercer el trabajo lo que se nota en su poco interés por el desarrollo personal de las personas atendidas, así como su falta de conocimiento para una ejecución viable del mismo.

En este contexto no se cumple con el **OBJETO** de la Norma Técnica del Proyecto AHC “La presente norma es de cumplimiento obligatorio y su fin es normar y regular, el funcionamiento del servicio en la modalidad de atención Extra-Mural denominada”:

“Atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad y sus familias”, ejecutado por unidades de atención tanto públicas como privadas o mediante cofinanciamiento estatal, para lo cual se definen requisitos y procedimientos que aseguren un adecuado proceso de priorización de la población objetivo, valoración, planificación y evaluación de la intervención personal, familiar y comunitaria, promoviendo que los cambios cualitativos generados en los actores involucrados, incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias” (MIES, 2018)

Al no contar con el personal acorde con la normativa legal vigente para la ejecución del proyecto, no se cumple obligatoriamente con lo que se establece en el objeto de la Norma Técnica vigente, por ello se considera que los resultados previstos a alcanzar con el proyecto no se llegan a cumplir, pues al no contar con personal idóneo para su ejecución, no se puede garantizar el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

#### **4.2.1.5. Los técnicos conocen sus competencias, pero no las aplican**

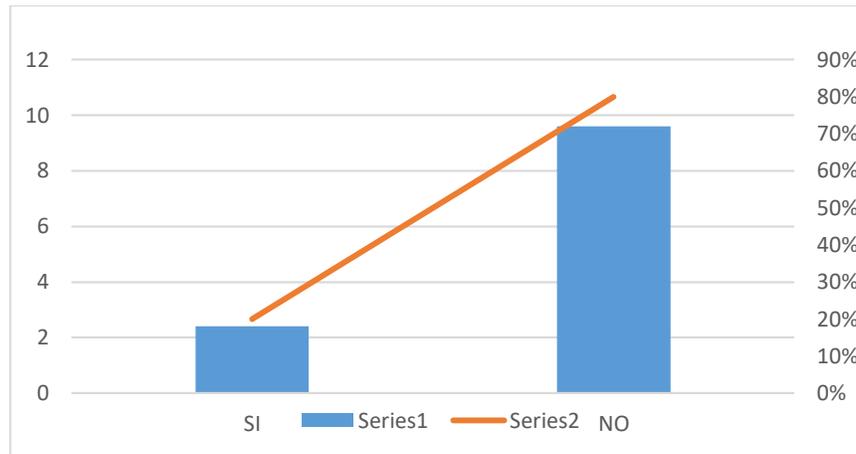
Para la Directora Distrital del MIES Calvas, la manera de verificar si se aplican o no la normativa vigente, es la de evaluar a los funcionarios del proyecto tomando en cuenta los indicadores de evaluación para verificar el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto. Sin embargo, los usuarios mencionan que no se aplica en vista que no se entienden las actividades planificadas. Para Carlos C, usuario del proyecto de la comunidad de Tabloncillo de la parroquia Cariamanga, el trabajo que realizan los técnicos del proyecto no es importante; él es una persona con discapacidad física, no tienen movilidad en sus piernas, sin embargo, sus capacidades cognitivas están bien, en ese sentido él pide que se le apoye para tener un emprendimiento o una actividad en la que pueda generar sus propios ingresos económicos y ser independiente; lo cual no ocurre pues el trabajo de los técnicos no va enfocado en ese sentido.

En el anterior caso se puede considerar que falta el compromiso de los técnicos para hacer cumplir la normativa en lo que refiere a sus competencias; pues según la norma técnica en numeral 5.7. denominado Egreso de las personas con discapacidad, se establece: “Vincular la persona con discapacidad a pasantías y prácticas pre-ocupacionales, que le permitan sostener y consolidar los niveles de autonomía generados durante su permanencia en el servicio y poner en práctica en espacios reales los conocimientos técnicos adquiridos”, lo cual no se cumple según la información que arrojó la encuesta a los usuarios, el 80% de ellos no se

encuentran satisfechos con el trabajo que realizan los técnicos, expresado así en la pregunta 4 de la encuesta aplicada.

**Cuadro N° 4.4.**

**Satisfacción con el trabajo que realizan los técnicos del proyecto**



FUENTE: Elaboración propia

Es importante señalar que al respecto los técnicos expresan como justificación que, pese a que conocen sus competencias de aplicación del proyecto, no es posible brindar una mayor ayuda a los usuarios así la normativa lo establezca, en el campo de acción su trabajo es limitado por falta de inversión económica, Fabián Peña técnico que lleva trabajando 3 años en el proyecto, menciona que ellos hacen los esfuerzos para llegar con el servicio a los usuarios, sin embargo no existe financiamiento para impulsar las ideas que tienen las personas con discapacidad, en busca de generar sus propios ingresos, es por ello que no pueden dar el egreso de las personas cumpliendo lo establecido en el proyecto, dicho egreso lo hacen por otras causales como el que los usuarios ya no quieren pertenecer al proyecto y por ello se retiran teniendo que buscar nuevos usuarios en otras comunidades y así se convierte en un círculo del cual no se ve mayor resultado.

En síntesis, los usuarios determinan que los técnicos no aplican sus competencias en el trabajo que realizan para el proyecto y por su parte los técnicos mencionan que su trabajo es limitado por falta de recursos. Zabala (2009) indica que, para

lograr un desarrollo profesional bajo el concepto de competencias, hay que identificar las necesidades y conflictos que surgen de la interacción de la enseñanza y el aprendizaje, cuando deben atender a personas con discapacidad. El cual está muy lejano de la realidad de los técnicos del proyecto que a decir de los cuidadores no realizan un trabajo adecuado.

#### **4.2.1.6. Malas condiciones de vida de los usuarios y falta de atención por parte del proyecto**

Los usuarios del proyecto en su mayoría viven en condiciones de vida no aptas para sus necesidades, al ser personas con discapacidad y requerir atención especial, esta no es brindada ni por la familia, ni por los técnicos del proyecto y peor aún por las autoridades.

Para contextualizar, los usuarios que son atendidos por el proyecto Atención al Hogar y la Comunidad en el cantón calvas son del sector rural, en donde en algunos casos no cuentan con servicios básicos, como agua potable o energía eléctrica, sus condiciones de vida al ser habitantes del sector rural se enmarcan en viviendas de adobe y teja, rodeados de animales domésticos como gallinas, chanchos, chivos, perros, gatos, entre otros. Su principal fuente de ingreso son el bono que reciben por su discapacidad el cual básicamente sirve para cubrir sus necesidades alimentarias, el acceso al transporte público es nulo, por lo cual tienen que movilizarse en vehículos no normados para el traslado de pasajeros, como camionetas de una cabina y carrocería de madera lo que ocasiona complicaciones para el traslado de las personas con discapacidad, esta información fue recogida de las fichas sociales de los usuarios encuestados.

En este sentido según informan los técnicos entrevistados, en la pregunta 5 ¿Conoce las fortalezas que tienen cada uno de los usuarios que son atendidos?, existe un consenso en expresar que están al tanto de las necesidades de los usuarios, pero que sin embargo ellos no pueden solucionar dichos problemas pues

el Ministerio de Inclusión Económica y Social no tiene competencia de trabajo en temas como viabilidad, servicios básicos y de desarrollo, respuesta que coincide con la declaración de la Directora distrital, ella además argumenta que el apoyo que se les brinda con los técnicos del proyecto es para implementar terapias amigables y de vinculación que se puede integrar en personas con discapacidad, más no solución de servicios básicos.

Los cuidadores de las personas con discapacidad por su parte mencionan que han presentado sugerencias al MIES para que se les pueda ir ayudando a solucionar sus problemas comunitarios, para que a través de este organismo se gestionen las soluciones para los mismos, pero sin embargo dicen ser no escuchados.

#### **4.2.1.7. Escasa accesibilidad para las personas con discapacidad**

Pese a existir normativas vigentes como La Norma Técnica Ecuatoriana (NTE INEN 2000: 2-239), en la cual se establecen “los parámetros de accesibilidad para las personas con discapacidad y ciudadanía en general, esto no es aplicado en el sector rural en donde las condiciones de acceso son extremas, no existe vialidad o áreas comunes como iglesias, canchas, salones de eventos, entre otros, menos aún las pocas existentes cuentan con accesibilidad para las personas con discapacidad”. En este sentido falta mucho por trabajar por los gobiernos locales y nacionales para que de a poco se vayan adecuando los espacios acordes a las personas con discapacidad.

La Directora distrital del MIES menciona que se han implementado políticas públicas dentro del cantón para dar mayor importancia a las personas con discapacidad, pero estas no son aplicadas por lo que existe una limitación en este aspecto para las personas con discapacidad. Cabe recalcar que el cantón Calvas es el segundo cantón, luego del cantón Loja, de la provincia de Loja (valga la redundancia), con mayor población de personas con discapacidad (1055 según CONADIS), por lo cual debería existir una mayor atención para la solución de problemas de este grupo

social, pero que en la práctica ni a nivel nacional ha podido ser solucionado este problema.

Según un informe de Diario La Hora de fecha 21 de octubre de 2016, a nivel nacional “Para las personas con discapacidad, todavía es difícil superar los problemas que enfrentan al viajar en transporte público, subir escaleras o incluso acceder a una vereda. En lo que se refiere al transporte, uno de los compromisos que asumieron cuando alzaron los pasajes es la mejora del servicio. Sin embargo, las personas con discapacidad se sienten excluidas en esta mejora, porque los buses no están adecuados para que quienes utilizan silla de ruedas se suban”.

Así mismo el medio impreso destaque la intervención de Díaz, técnica regional de la CONADIS en Imbabura, reconoce que “aún existen barreras a la movilidad, pero explica que en algunos casos les ha cambiado la vida, como mejorar el acceso a educación, salud, trabajo, vivienda” (Diario La Hora, 2016).

En este análisis se considera que si a nivel nacional no se puede mejorar dicha situación para las personas con discapacidad más aún se encuentran en el olvido las personas de las comunidades rurales y en este caso fronterizas como los son la población objeto de estudio, en donde ni siquiera acceso a transporte público tienen.

Por ello las personas con discapacidad se sienten marginadas y ponen sus ojos en el proyecto para obtener soluciones a sus necesidades pues los técnicos que les visitan son las únicas “autoridades” que conocen, pues por la lejanía de sus viviendas con los centros poblados no tienen mayor relación con las autoridades de turno, y por ende encomiendan a los técnicos realizar las gestiones para dar solución a los problemas que tienen, sin embargo, dicha acciones no tienen respuestas favorables.

#### **4.2.1.8. Discriminación para las personas con discapacidad**

Debido a la falta de acceso, por un lado, las autoridades ignoran las necesidades de este grupo prioritario, por otro lado, estas personas se encuentran en desventaja en cuanto a sus condiciones de vida. Se encuentran a sí mismos.

En algunos casos las personas con discapacidad son aceptadas como tal dentro de un entorno social, pero en otros, son totalmente discriminadas, así lo expresan los técnicos del proyecto quienes mencionan que en las visitas que realizan mensualmente existen varias falencias para ejecutar el trabajo programado, una de ellas es el que las familias y en este caso los cuidadores no suelen prestar las garantías para realizar el trabajo.

Los cuidadores piden a los familiares que al momento de realizar la visita se tenga a la persona con discapacidad aseada, en un espacio limpio y amplio en donde puedan trabajar, sin embargo no pasa lo enunciado, al contrario “las personas con discapacidad se suelen encontrar en habitaciones oscuras, sin ningún tipo de aseo, aisladas de la familia por lo cual muchas veces no se puede trabajar” según lo expresa Fabián Peña, técnico del proyecto, a su criterio las personas con discapacidad son discriminadas desde su familia y más aun de la comunidad.

Para la Directora del Distrito MIES Calvas, el proyecto Atención al hogar y la Comunidad es uno de los cuales tiene mayor contacto entre usuarios y técnicos, por lo que se pone mayor énfasis como institución en la ejecución del mismo, sin embargo, tiene claro que las personas con discapacidad aún tienen rasgos de discriminación marcados por la sociedad actual.

Según la ACNUR “En todos los países y en todas las regiones del mundo, las personas con discapacidad son a menudo marginadas de la sociedad y se les priva del acceso a algunas de las experiencias más esenciales de la vida. Estas personas tienen pocas esperanzas de acceder a la educación, obtener un trabajo, tener su

propio hogar, fundar una familia y criar a sus hijos, desarrollarse socialmente o votar en procesos electorales”.

Así mismo los técnicos por su parte argumentan que siempre existe discriminación a las personas con discapacidad y que ante el llamado de ayuda que tienen por parte de usuarios y cuidadores como funcionarios del Mies se les piden cosas que no pueden dar solución referente a esta problemática.



## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

1. Los cuidadores de las personas con discapacidad del Proyecto Atención al Hogar y la Comunidad demuestran un escaso compromiso en el cuidado de los usuarios y en sí con la ejecución del proyecto debido a que existe un descontento en la aceptación de tener una persona con discapacidad bajo su cargo, pese a tener una compensación económica a través del bono que reciben, los cuidadores no aportan al desarrollo de las personas con discapacidad y en algunos casos los marginan por su condición.

Como parte de las normas técnicas establecidas, se dejó claro que el aporte del tutor debe ser en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, sin lo cual el proyecto se estanca, significa que las personas con discapacidad no pueden lograr su independencia.

Los cuidadores no pueden tener un adecuado manejo de su tiempo para el cuidado de las personas con discapacidad, pues su situación económica es la que les obliga a descuidarlos, ellos buscan generar recursos económicos para el sustento de la familia y es ahí en donde se produce la falta de atención y compromiso con el proyecto, pues ven más importante llevar dinero a sus casas, que brindar un adecuado cuidado para las personas con discapacidad.

En este sentido, el factor económico es muy importante en el cuidado de las personas con discapacidad, ya que ellos son los encargados del cuidado y comprensión de los usuarios, los cuidadores no pueden lograr la independencia en la generación de ingresos económicos además de la prima que brindan, por lo que este factor afecta la calidad de vida básica de toda la familia.

2. Los técnicos del proyecto no comprometen a los cuidadores de las personas con discapacidad al proceso de integración entre cuidadores y usuarios esto se debe a la limitada interrelación que existe entre cuidadores y técnicos que no concuerdan en el tipo de atención que deben recibir las personas con discapacidad, por una parte los cuidadores culpan a los técnicos de la falta de atención a los usuarios y por otro, el que los cuidadores no cumplen con las responsabilidades que deben tener con los usuarios así como el cumplimiento de tareas y trabajo que se debe realizar en casa; así se genera un gran problema ya que por la mala relación existente los perjudicados son las personas con discapacidad.

Sin embargo, se considera que los cuidadores son personas con un gran compromiso social que pese a no tener una preparación académica para el cuidado de las personas con discapacidad hacen todo lo posible para brindarles su cuidado. Por lo cual los técnicos deben poner mayor énfasis en brindar herramientas de apoyo al cuidado de las PCD para que los usuarios sean atendidos de mejor manera por sus familiares.

3. La convivencia de las personas con discapacidad y sus cuidadores se ve limitada por problemas de aceptación y relación entre ambos colectivos, los cuidadores tienen una alta responsabilidad en el cuidado de las personas con discapacidad y la mayoría se sienten frustrados Expectativas, muchas veces molestos por verse limitados en sus actividades porque conocen a sus clientes, hacen que el problema de la discapacidad sea una carga para las familias por la que nadie quiere rendir cuentas.

La familia debe ser un punto de apoyo fundamental para el cuidador y la persona con discapacidad, pues ésta es el pilar fundamental de apoyo y el núcleo a través del cual se deben fortalecer los lazos de amistad, aceptación, vinculación, entretenimiento, entre otros factores que mejoran la convivencia en el hogar. El cuidador tiene que apoyarse en la familia para tener espacio

para su intimidad y poder desarrollar otro tipo de actividades personales que se limita hacerlas por el estar pendiente de la PCD.

4. Las normas y reglamentos del proyecto se desarrollan de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad, pero no se respetan en su totalidad, lo que refleja el hecho de que el proyecto se está implementando con el enfoque y la atención de la opinión pública. Los problemas en ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca son diferentes a los de las zonas fronterizas, especialmente en las comunidades rurales.

La falta de cumplimiento de la ejecución de la normativa también se da por el limitado compromiso de los técnicos en la ejecución del proyecto pues según la planificación establecida en la normativa cada unidad de atención debe realizar la ejecución del servicio mediante visitas domiciliarias, establecidas en conjunto con las PDC y sus familias con la siguiente periodicidad.

- Revisar las actividades para los usuarios y sus familias cada 15 días durante 2 horas.
- Se trabajará mensualmente con los usuarios en área de staging.
- Los familiares recibirán capacitación en técnicas sencillas para fortalecer sus habilidades en el hogar.

En este marco se considera que no se cumple con dichas responsabilidades pues a expresión de los usuarios y cuidadores los técnicos únicamente visitan sus domicilios para hacerles firmar la asistencia y preguntar de cómo se sienten, visitas que se resumen a 15 minutos o máximo 30, con lo cual se incumple con la normativa. Además, no se capacita a los cuidadores para fortalecer el trabajo lo cual conlleva a un descuido total de las PCD.

5. El personal técnico tiene responsabilidad en que el proyecto este estancado, considerando que no existe el compromiso adecuado para el trabajo con las

PCD y que su formación profesional no está acorde para el trabajo con esta población pues en su mayoría son personas sin preparación académica idónea:

El descontento de las familias atendidas se debe a que los técnicos repiten las mismas actividades y no varían la atención año a año, además no ven avance ya sea en la rehabilitación física de las personas con discapacidad, como en el acompañamiento familia que se debe brindar, según testimonios en algunos casos los promotores solamente llegan a las viviendas para que registren las firmas de respaldo.

6. Las personas con discapacidad del proyecto viven en malas condiciones de vida, debido a que no cuentan servicios básicos por encontrarse en el sector rural y también en la zona fronteriza en donde las necesidades de todos los ciudadanos en general son precarias. Las autoridades seccionales tienen gran responsabilidad en esta problemática pues no le dan importancia y es minimizado este grupo social y no es atendido pese a que existe normativa legal que obliga a los gobiernos locales atender de forma oportuna a este sector tal como:

Constitución de la República del Ecuador, Art. 19., literal b., menciona que “Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, inclusiva la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta” (ASAMBLEA NACIONAL, 2012).

7. Este contexto legal está fuera de realidad que se vive en el sector rural y que las personas con discapacidad viven cotidianamente, por lo cual hace falta exigir que se cumpla con toda la normativa y se destinen los recursos necesarios para que las condiciones de vida de las PCD sean mejoradas.

8. Las condiciones de infraestructura y accesibilidad para las personas con discapacidad en el sector rural de donde son los usuarios del proyecto son deplorables, no existen medios de transporte adaptados para las PCD, los espacios como canchas, iglesias, casas comunales entre otros espacios existentes no cuentan con accesibilidad idónea, pues es un calvario para las PCD acudir a los mismos lo cual limita su participación en actividades comunes e importantes.

Además, no se ha logrado un desarrollo humano en las personas con discapacidad que son parte del proyecto además tienen múltiples necesidades sociales, económicas, de salud y de integración en la sociedad, de acuerdo a la normativa técnica establecida para la atención a las personas con discapacidad en Ecuador. “El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 54. f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad” (MINISTERIO DE GOBIERNO, 2019).

9. El proyecto carece de una visión social y de desarrollo, por lo cual a través de la Gerencia Social se podría mejorar su planteamiento para una mejor efectividad, tomando en cuenta un enfoque de desarrollo que sería la base fundamental con la cual las Personas con Discapacidad puedan ir dejando la dependencia del estado y generar sus propios recursos, existen herramientas como la identificación y análisis de problemas y oportunidades para el diseño de los proyectos de desarrollo, es importante que este tipo de proyectos se realicen con criterios de calidad y con una evaluación adecuada para identificar los pro y contras de los mismos.

## **CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer el trabajo de los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, así como de los cuidadores para mejorar la atención a las personas con discapacidad siguiendo estrictamente las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Integración Económica y Social, organismo gestor del proyecto, para poder realizar de manera adecuada y responsable los proyectos de desarrollo personal y social de sus afiliados. discapacidad, así como su entorno familiar.

Las personas con discapacidad son un grupo social minimizado que debe ser atendido de forma prioritaria tal como se lo establece en la constitución de la República del Ecuador, sin embargo, proyectos como éste, que son direccionados a su atención especial, sus entes rectores no le dan la importancia que se merece por lo cual es necesario crear empoderamiento en los usuarios y sus familias para que exijan su atención adecuada para que se puedan desarrollar como personas.

2. Sugerir al Ministerio de Inclusión Económica y Social se establezcan competencias más específicas en el proyecto Atención al Hogar y la Comunidad, con la finalidad de que dichos indicadores vayan direccionados al desarrollo integral de las personas con discapacidad y no únicamente al cumplimiento de matrices e indicadores superficiales que no benefician en si a las personas con discapacidad, es decir focalizar el proyecto a las necesidades que tienen para mejorar su intervención.
3. Direccionar de mejor manera los recursos del proyecto para poder ejecutar las ideas de emprendimiento de las personas con discapacidad para que pueden generar ingresos económicos para ellos y sus familias y así lograr el anhelado desarrollo humano de este grupo social.

4. Es necesario que los programas de apoyo a las Personas con Discapacidad ejecutados por el Estado y los Gobierno Autónomos Descentralizados incluyan componentes de fortalecimiento institucional y de asociación con la finalidad de impulsar la organización de las personas con discapacidad y generar liderazgo en este sector, con el cual se pueda exigir que se garanticen los deberes y derechos de ellos, iniciando por la accesibilidad a los espacios públicos, en donde están con deuda los gobiernos y autoridades locales pues en el sector objeto de estudio no existe accesibilidad generándose discriminación para este grupo social.

Hay que realizar un trabajo interinstitucional muy fuerte para poder garantizar que las políticas públicas implementadas en la actualidad se puedan cumplir, en donde intervengan organismos como el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Planificación, la Secretaría de Discapacidades, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, cantonales y parroquiales, el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, las Fundaciones y ONGs en territorio, para juntos realizar un trabajo mancomunado en el cual se puedan garantizar los derechos de las personas con discapacidad, para ello también es importante que este grupo social tenga representantes en los diferentes organismos de estado, y principalmente en esta mesa interinstitucional para que puedan aportar con su experiencia y vivencias las necesidades así como su falta de atención.

## BIBLIOGRAFÍA

AGAMA-SARABIA, A., TREJO-NIÑO, G., DE-LA-PEÑA-LEÓN, B., ISLAS-ORTEGA, M., CRESPO-KNOPFLER, S., MARTÍNEZ-FELIPE, L., & GONZÁLEZ-VELÁZQUEZ, M. S.

2017 Recursos audiovisuales en la educación en enfermería: revisión de la literatura. *Enfermería Global*, 16(47), 512-538.

ALBUQUERQUE, F.

1992 La crítica situación de América Latina al inicio de los noventa y la necesidad de una estrategia de desarrollo alternativa al neoliberalismo”, *América latina hoy: revista de Ciencias Sociales*, Vol 4, Universidad de Salamanca, España, pp. 57-68.

ALEGRE, Olga María

2010 Capacidades docentes para atender la diversidad. Una propuesta vinculada a las competencias básicas Alcalá de Guadaíra, Eduforma.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (ANE)

2012 Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial Año IV – N°796. 25 de septiembre de 2012.

[https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

CAMPOS, Anna Lucia

2014 Los aportes de la neurociencia a la atención y educación de la primera infancia, Primera Edición, UNICEF Bolivia.

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES (CONADIS)

2008 “Ecuador presenta informe país al Comité de los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU”. CONADIS. Quito.

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/ecuador-presenta-informe-pais-al-comite-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-de-la-onu/>

CONVENSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CRPD)

2008 Convención CRPD.

<https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/crpd/pages/disabilitiesconvention.aspx>

CUBA, Amalia

2019 Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo. Lima.

DÍAZ, A., HERNÁNDEZ, R.

2006 Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México. McGraw-Hill.

ESCOBAR, M.

2005 Las competencias laborales:¿ La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones?. Estudios gerenciales, 21(96), 31-55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CALVAS (GAD)

2014 Ubicaciones y Límites. Cariamanga. 27 de junio de 2021.

<http://www.gobiernocalvas.gob.ec/index.php/component/content/article/22-cariamanga/3-ubicacion-y-limites-del-gadcc>

HERNÁNDEZ POSADA, Á.

2004 Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. Aquichan, 4(1), 60-65.

HERNÁNDEZ RÍOS, M.

2015 El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. Revista CES Derecho, 6(2), 46-59.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

2010 Censos Nacionales 2010: IV Censo de Población y V de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censo.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

2018 Norma Técnica Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad.

2010 Programas y Servicios. Quito. 18 de febrero de 2022. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/folleto-servicios-del-mies.pdf>

NUSSBAUM, Martha

2007 Las fronteras de la justicia. Barcelona: Paidós, pp. 29-105.

1998 La ética del desarrollo desde el enfoque de las capacidades. En defensa de los valores universales". En GIUSTI, Miguel (editor). La filosofía en el siglo XX: balance y perspectivas. Lima: PUCP, pp. 37-52.

NUSSBAUM, M., SEN, A.

1996 La calidad de vida. México D.F.: Fondo de Cultura Económica (FCE), pp.15-23.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

- 2021 "Discapacidad y Salud". Organización Mundial de la Salud. 31 de marzo de 2021.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

PERRENOUD, Philippe

- 2004 Diez nuevas competencias para enseñar, Barcelona, Graó

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO(PNUD)

- 1992 Human Development Reports.  
<https://hdr.undp.org/en/humandev>

SAMANIEGO, P.

- 2006 Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Madrid: CERPD.

- SÁNCHEZ, C. E. (Noviembre de 2001). Artículos y Notas.  
[http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/EgeaSarabia\\_clasificacion.es.pdf](http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/EgeaSarabia_clasificacion.es.pdf)

SEN, Amartya

- 2010 La idea de justicia. México D.F.: Taurus, pp. 81-103.  
2007 Identidad y violencia. Buenos Aires: Katz Editores  
1999 Development as Freedom. Anchor Books. New York. pp. 3.

SHONKOFF J. AND PHILLIPS D., Eds.

- 2000 From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development.

STREJILEVICH Leonardo

2014 Odisea por el Cerebro, Argentina.

TOMASEVSKI, Katarina

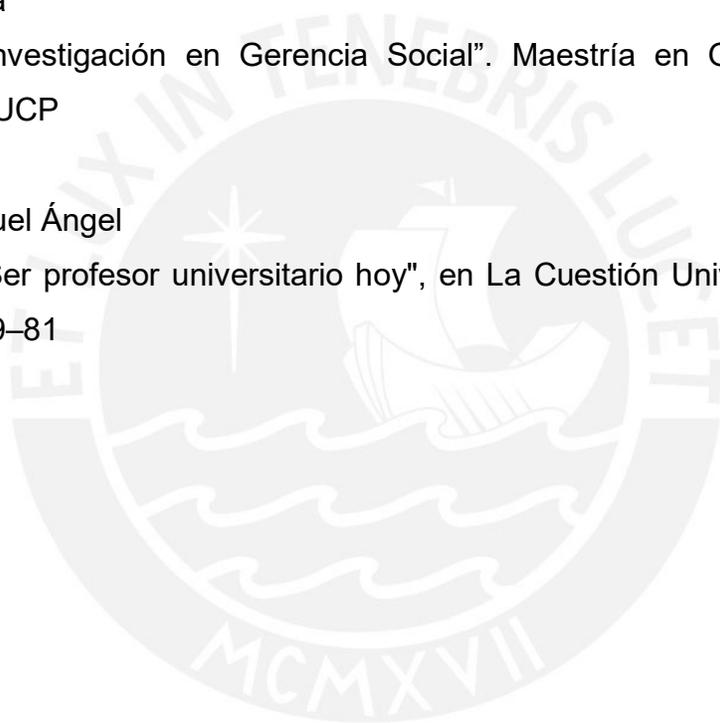
2004 Indicadores del derecho a la educación. Revista IIDH, vol. 40, 2004, pp. 341-388: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08064-11.pdf> (23.03.2016).

TOVAR, Teresa

2019 "Investigación en Gerencia Social". Maestría en Gerencia Social, PUCP

ZABALZA, Miguel Ángel

2009 "Ser profesor universitario hoy", en La Cuestión Universitaria, 5, pp. 69-81



## ANEXOS

### Guía de entrevista a la Directora Distrital del MIES

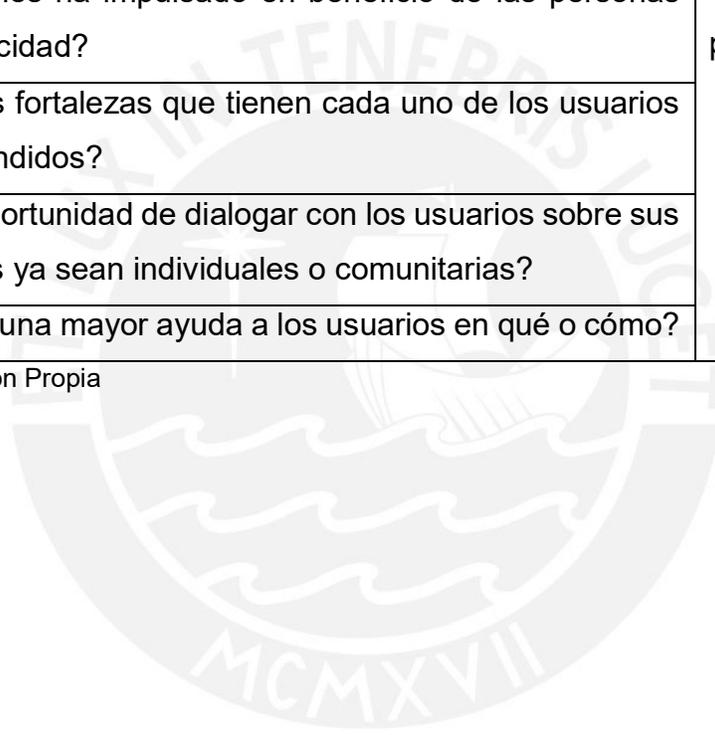
N°	PREGUNTA	VARIABLE
1	¿Conoce la modalidad del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad?	Calidad de atención que reciben las personas con discapacidad del proyecto
2	¿Qué resultado refleja el seguimiento realizado a los promotores del proyecto que hacen las visitas domiciliarias, y cuál es la frecuencia en que se realiza dicho seguimiento?	
3	¿Han implementado buzones de sugerencias para que los usuarios expresen su criterio acerca del proyecto?	
4	¿Se realiza evaluación a los funcionarios del proyecto?	
5	¿Conoce cuáles son realmente las necesidades que tienen las personas con discapacidad?	
6	¿Qué cambios en pro del desarrollo humano de las familias beneficiadas se han generado a través del proyecto AHC?	

Fuente: Elaboración Propia

**Guía de entrevista a los técnicos del proyecto Atención al Hogar y la Comunidad**

N°	PREGUNTA	VARIABLE
1	De las visitas que realiza mensualmente a los usuarios destaque las falencias que existen en las mismas.	Calidad de atención que
2	¿Qué actividades realizan en el momento de la visita técnica?	reciben las
3	¿Conoce la Norma Técnica del Proyecto?	personas con
4	¿Qué acciones ha impulsado en beneficio de las personas con discapacidad?	discapacidad del proyecto
5	¿Conoce las fortalezas que tienen cada uno de los usuarios que son atendidos?	
6	¿Tiene la oportunidad de dialogar con los usuarios sobre sus necesidades ya sean individuales o comunitarias?	
7	¿Es posible una mayor ayuda a los usuarios en qué o cómo?	

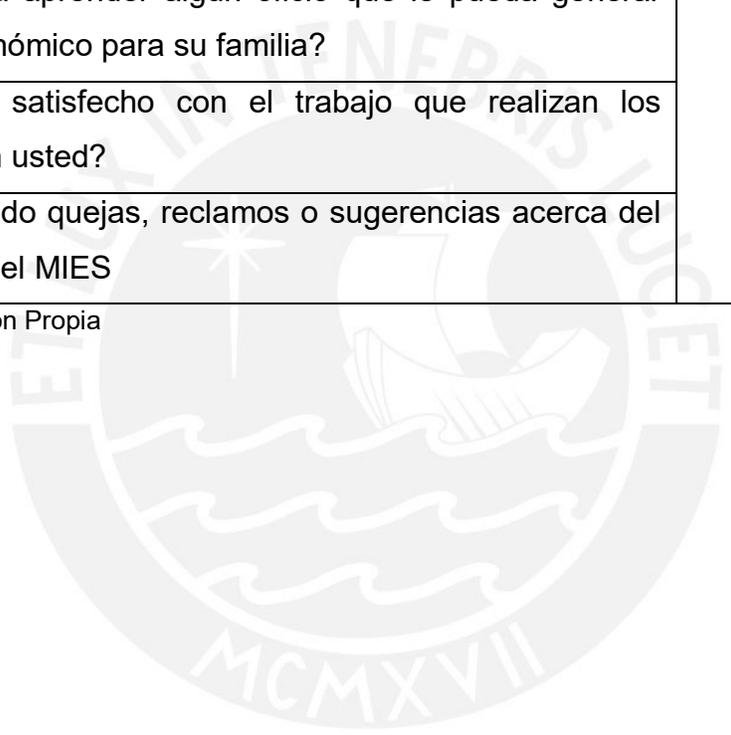
Fuente: Elaboración Propia



**Guía de encuesta a los usuarios del proyecto Atención al Hogar y la  
Comunidad**

N°	PREGUNTA	VARIABLE
1	¿Considera que el trabajo realizado por los técnicos del proyecto es importante?	Competencias que tienen los técnicos del proyecto.
2	¿Se siente a gusto con el trabajo que realizan consigo los promotores del proyecto?	
3	¿Le gustaría aprender algún oficio que le pueda generar ingreso económico para su familia?	
4	¿Se siente satisfecho con el trabajo que realizan los técnicos con usted?	
5	Ha presentado quejas, reclamos o sugerencias acerca del proyecto en el MIES	

Fuente: Elaboración Propia



**Guía de encuesta a los cuidadores del proyecto Atención al Hogar y la  
Comunidad**

N°	PREGUNTA	VARIABLE
1	<p>¿Acepta con resignación el tener una persona con discapacidad en la familia?</p> <p>SI ( )</p> <p>NO ( )</p> <p>Argumente...</p>	Escaso compromiso de los cuidadores con las personas con discapacidad
2	<p>¿La convivencia con las o la persona con discapacidad de su hogar es?</p> <p>Buena ( )</p> <p>Mala ( )</p> <p>Regular ( )</p> <p>No hay convivencia ( )</p> <p>Relate vivencias.....</p>	
3	<p>¿Considera que el trabajo realizado por los técnicos del proyecto es importante?</p>	
4	<p>¿Se siente a gusto con el trabajo que realizan consigo los técnicos del proyecto?</p>	
5	<p>Ha presentado quejas, reclamos o sugerencias acerca del proyecto en el MIES</p>	
6	<p>¿Cómo aporta usted al trabajo que realizan los técnicos del proyecto?</p>	

Fuente: Elaboración Propia